



**Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Auditoría**

UAO21-306

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021

Doctor  
**SEBASTIÁN MONTOYA MEJÍA**  
Contralor Delegado Sector Justicia  
Contraloría General de la República  
Ciudad

Asunto: “Cumplimiento Circular 15 de 2020 CGR”

Respetado doctor,

De acuerdo con lo dispuesto mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, de manera atenta le informo que se procedió a efectuar el seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con ese ente de control, consolidando las evidencias y solicitando la reformulación de aquellas acciones que resultaron ineficaces para atacar las causas de los hallazgos.

Como resultado de lo anterior, frente a los lineamientos establecidos en la Circular de la referencia, adjunto el informe de seguimiento que da cuenta del análisis efectuado, dando cumplimiento de esta manera, al envío del documento F14.4 *Informe de Acciones Cumplidas*.

Finalmente, queremos reiterarle nuestra disposición para realizar las acciones necesarias, que permitan de manera articulada, contribuir con el mejoramiento de la Gestión del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

**ALFREDO POSADA VIANA**  
Director Unidad de Auditoría

UA/APV/jmr

**VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRIMER SEMESTRE 2021**  
(Circular N° 15 del 30 de Sept. de 2020)

**INFORME DE VERIFICACIÓN  
UA-21-021**

**DIRECTOR UNIDAD DE AUDITORÍA: ALFREDO POSADA VIANA**

**AUDITORES: PROFESIONALES UNIDAD DE AUDITORÍA**

**CONSOLIDACIÓN: JANIS MOLINA RÍOS**

**LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2021**

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>4</b>
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
1.1 NIVEL CENTRAL.....	5
1.1.1 Unidad Administrativa .....	5
1.1.2 Unidad de Compras Públicas .....	10
1.1.3 Unidad de Informática .....	11
1.1.4 Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología .....	14
1.1.5 Unidad de Infraestructura .....	15
1.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.....	23
1.1.7 Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos .....	24
1.1.8 Unidad de Asistencia Legal – División de Sentencias .....	26
1.1.9 Unidad de Recursos Humanos.....	27
1.1.10 Unidad de Presupuesto – Contabilidad .....	29
1.2 NIVEL SECCIONAL.....	30
1.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia .....	30
1.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.....	32
1.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.....	34
1.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga .....	36
1.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.....	44
1.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.....	44
1.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.....	45
1.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.....	47
1.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín .....	52
1.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva .....	56
1.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.....	59
1.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja .....	61
1.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar .....	62
1.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio .....	63
<b>2 CONCLUSIONES.....</b>	<b>65</b>
<b>3 RECOMENDACIONES .....</b>	<b>68</b>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: **“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”**.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Oficio UAO21-259 del 9 de junio de 2021, la Unidad de Auditoría solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, remitir los soportes del avance de dichas acciones, con corte a junio de 2021, en los formatos dispuestos para tal fin.

Una vez recibida dicha información, esta Unidad verificó las correspondientes evidencias, en algunos casos, en mesas de trabajo con las dependencias responsables, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR, tanto en vigencias anteriores como los configurados en los informes de auditoría: i) Informe Final resultado de la Auditoría de Actuación Especial al Consejo Superior de la Judicatura-Proyecto de Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia-Despachos Judiciales de Facatativá y Zipaquirá, y, ii) Informe final de la Auditoría Financiera al Consejo Superior de la Judicatura, para la vigencia 2020.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con el fin de consolidar la información a reportar a la Contraloría General de la República, sobre la verificación que la Unidad de Auditoría efectuó a los Planes de Mejoramiento, a continuación, se detallan por dependencia, las 326 acciones de mejora abiertas a la fecha del corte, es decir, a 30 de junio de 2021:

**Tabla 1. Acciones del Plan de Mejoramiento CGR**

Responsable	Cantidad de acciones
Unidad de Infraestructura	45
Dirección Seccional de Manizales	41
Dirección Seccional de Bucaramanga	33
Dirección Seccional de Neiva	26
Dirección Seccional de Medellín	25
Unidad de Informática	16
Dirección Seccional de Tunja	15
Unidad de Recursos Humanos	15
Unidad Administrativa	14
Dirección Seccional de Bogotá	12

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 1. Acciones del Plan de Mejoramiento CGR**

Responsable	Cantidad de acciones
Unidad de Compras Públicas	12
Dirección Seccional de Ibagué	10
Unidad de Asistencia Legal – Procesos	9
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura - GPEI	9
Dirección Seccional de Barranquilla	8
Dirección Seccional de Sincelejo	7
Dirección Seccional de Valledupar	6
Dirección Seccional de Villavicencio	6
Grupo Proyectos Especiales de Tecnología	5
Unidad de Presupuesto – Contabilidad	3
Unidad de Asistencia Legal – Sentencias	3
Dirección Seccional de Armenia	2
Dirección Seccional de Cali	2
Dirección Seccional de Cúcuta	2
<b>Total general</b>	<b>326</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento cargado en SIRECI

Es importante señalar que las acciones antes relacionadas, incluyen aquellas formuladas con ocasión de los informes de la CGR presentados en el 2021, que corresponden a: i) Informe Final resultado de la Auditoría de Actuación Especial al Consejo Superior de la Judicatura-Proyecto de construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación de servicio de Justicia Despachos Judiciales Facatativá y Zipaquirá, y, ii) Informe Final de la Auditoría Financiera al Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2020.

## 1.1 NIVEL CENTRAL

### 1.1.1 Unidad Administrativa

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad Administrativa, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Archivo 07-15-028 Liquidaciones 2018-2019, contiene las 25 actas de liquidación y un cuadro en Excel con la información de cada uno de los contratos	La Unidad de Auditoría verificó las actas de liquidación de los contratos:  VIGENCIA-CONTRATO No. 2018-082 2018-168 2018-205

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			2018-207 2018-215 2018-225 2018-226 2018-077 2018-111 2019-040 2019-050 2019-054 2019-059 2019-092 2019-094 2019-095 2019-137 2019-175 2019-199 2019-041 2019-071 2019-104 2019-123 2019-124 2019-213  Respecto del Contrato 168 de 2018 se pudo verificar que se encuentra publicada el acta debidamente suscrita por el contratista; sin embargo, de acuerdo con lo informado por la Unidad Administrativa de la DEAJ, el contratista solicitó efectuar una corrección, la cual está en trámite, no obstante lo cual, se da por superado el hallazgo teniendo en cuenta que la dependencia logró la liquidación de los contratos efectuados en las vigencias 2018 y 2019, que se encontraban pendientes.
07-15-170	Hallazgo Nro. 170 Desactualización Procedimiento Baja de Bienes Muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para administración y control de activos bienes muebles.</li> <li>Procedimiento para administración del parque automotor.</li> <li>Links de las grabaciones del Comité de Calidad en cuyas sesiones se aprueban los procedimientos</li> <li>Oficio DEAJADO21-459 por medio del cual se remite el Manual de activos con sus anexos.</li> </ul> Anexo 07-15-170 Bajas.rar	A través de los documentos que se remiten como evidencia, se demuestra la gestión adelantada a efectos de actualizar la documentación relacionada con la baja de bienes, respecto de la cual, obra la aprobación del Comité del SIGCMA para su incorporación en la documentación de calidad. De acuerdo con ello, una vez entren en vigencia, se procederá a su aplicación para la baja de bienes a nivel nacional. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-002	Hallazgo No.2 Ascensores	Formatos de seguimiento a las obligaciones del contrato 177 de	Se implementó un formato en Excel que permite el seguimiento por parte del supervisor de todas las

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	CASUR Contrato de Arrendamiento No.192 de 2019 (OI)	2020 para los meses de diciembre de 2020, enero, febrero, marzo y abril de 2021 Informe del contrato 177 de 2020 en pdf Archivo 14-19-002 Informes supervision.rar	actividades previstas en el contrato. Dicho formato fue implementado, tal como se evidencia para el contrato 177 de 2020. De acuerdo con lo cual, se da por superado el hallazgo.
14-19-007	Hallazgo No.7 Orden de Compra No.33063	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para administración y control de activos muebles, incluye Instructivo para el recibo de elementos en el punto de uso.</li> <li>Links de las grabaciones del Comité de Calidad en cuyas sesiones se aprueban los procedimientos</li> <li>Oficio DEAJADO21-459 por medio del cual se remite el Manual de activos con sus anexos.</li> </ul> Anexo 14-19-007 OC 33063.rar	A través de los documentos que se remiten como evidencia, se demuestra la gestión adelantada a efectos de impartir una directriz para que los responsables de los almacenes ingresen al sistema de información el bien debidamente individualizado y plaqueteado, respecto de la cual se decidió su inclusión en el procedimiento para la administración y control de activo de bienes muebles, que fue aprobado por del Comité del SIGCMA para su incorporación en la documentación de calidad. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-009	Hallazgo No.9 Documentación y definición de roles en el aprovechamiento de los recursos adquiridos.	Manual para usuario Operador en el Circuito Cerrado de Televisión Inventario CCTV Av. Chile torre D Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia capacitación. Anexo 14-19-009 CCTV.rar	Se documentó el Manual para usuario Operador en el Circuito Cerrado de Televisión a través de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, se hizo el levantamiento del inventario del CCTV en la Avenida Chile y de ellos, se realizó una hoja de vida. Finalmente, se realizó la capacitación correspondiente. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-009	Hallazgo No.9 Documentación y definición de roles en el aprovechamiento de los recursos adquiridos.	Manual para usuario Operador en el Circuito Cerrado de Televisión Inventario CCTV Av. Chile torre D Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia capacitación. Anexo 14-19-009 CCTV.rar	Se documentó el Manual para usuario Operador en el Circuito Cerrado de Televisión a través de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, se hizo el levantamiento del inventario del CCTV en la Avenida Chile y de ellos, se realizó una hoja de vida. Finalmente, se realizó la capacitación correspondiente. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos	Se elaboró la lista de chequeo de mantenimiento preventivo del CCTV Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia	Se construyó el formato de la lista de chequeo para verificar los insumos requeridos y las diferentes actividades a desarrollar para los CCTV, acorde con el uso incremental y determinaciones del fabricante (plan de mantenimiento). Lo cual se evidenció en el CCTV de la Avenida Chile. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		capacitación y control del servicio del contrato 174 de 2019 Anexo 14-19-010 CCTV.rar	
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos	Se elaboró la lista de chequeo de mantenimiento preventivo del CCTV Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia capacitación y control del servicio del contrato 174 de 2019 Anexo 14-19-010 CCTV.rar	Se construyó el formato de la lista de chequeo para verificar los insumos requeridos y las diferentes actividades a desarrollar para los CCTV, acorde con el uso incremental y determinaciones del fabricante (plan de mantenimiento). Lo cual se evidenció en el CCTV de la Avenida Chile. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-011	Hallazgo No.11 Hojas de vida de equipos tecnológicos.	Se elaboró la lista de chequeo de mantenimiento preventivo del CCTV Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia capacitación y control del servicio del contrato 174 de 2019 Anexo 14-19-011 CCTV.rar	Se construyó el formato de la lista de chequeo para verificar los insumos requeridos y las diferentes actividades a desarrollar para los CCTV, acorde con el uso incremental y determinaciones del fabricante (plan de mantenimiento). Lo cual se evidenció en el CCTV de la Avenida Chile. En consecuencia, se da por superado el hallazgo
14-19-011	Hallazgo No.11 Hojas de vida de equipos tecnológicos.	Se elaboró la lista de chequeo de mantenimiento preventivo del CCTV Centro de Administración del Palacio de Justicia HOJA DE VIDA DE EQUIPOS Formato de control de asistencia capacitación y control del servicio del contrato 174 de 2019 Anexo 14-19-011 CCTV.rar	Se construyó el formato de la lista de chequeo para verificar los insumos requeridos y las diferentes actividades a desarrollar para los CCTV, acorde con el uso incremental y determinaciones del fabricante (plan de mantenimiento). Lo cual se evidenció en el CCTV de la Avenida Chile. En consecuencia, se da por superado el hallazgo.
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	Pantallazos Planner Unidad Administrativa Archivo plano de las actividades desarrolladas en el Planner relacionadas con la contratación Anexo 14-19-012 Planner.rar	Se incorporó dentro de Microsoft Office 365, un planificador para hacer control y seguimiento a las modificaciones de los contratos vigentes de la Unidad Administrativa. A través del planner se asignan tareas relacionadas con la contratación y se realiza el correspondiente seguimiento, como se evidenció en la prueba remitida. De acuerdo con ello, se da por superado el hallazgo.
14-19-024	Hallazgo No.24 Convenio Interadministrativo Nro.111-2018 con la UNP	Acta de liquidación del Convenio Interadministrativo Nro.111-2018 con la UNP En SECOP I, <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043</a> , se encontró lo siguiente: <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043</a>	Consultado SECOP I, <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-8330043</a> , se encontró lo siguiente: -Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		<p><a href="#">tancia=18-12-8330043</a>, se encontró:</p> <p>Nombre -Descripción- Tipo - Tamaño- Versión-Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa) hora</p> <p>Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo ACTA LIQUIDACION MUTUO ACUERDO CONTRATO 111 DE 2018 2.06 MB 1 23-02-2021 07:54 AM</p> <p>Adición MODIFICACION 3 221 KB 1 28-12-2018 11:05 AM</p> <p>Documento Adicional MODIFICACIÓN 02 AL CONTRATO 111 DE 2018 222 KB 1 27-11-2018 12:02 PM</p> <p>Documento Adicional ACTA DE INICIO 454 KB 1 19-11-2018 03:49 PM</p> <p>Documento Adicional MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO 111 DE 2018 1.45 MB 1 20-09-2018 04:19 PM</p> <p>Contrato CONTRATO 111 DE 2018 4.88 MB 1 14-08-2018 08:22 AM</p> <p>Documento del Proceso RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN CONTRATO 111 DE 2018 823 KB 1 14-08-2018 08:13 AM</p> <p>Documento del Proceso OFERTA DEL CONTRATO 111 DE 2018 947 KB 1 14-08-2018 08:13 AM</p> <p>Documento del Proceso ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO 111 DE 2018 10.29 MB 1 14-08-2018 08:13 AM</p> <p>Anexo 14-19-024 Acta 111-2018.rar</p>	<p>-Adición MODIFICACION 3</p> <p>-Documento Adicional MODIFICACIÓN 02</p> <p>-Documento Adicional ACTA DE INICIO</p> <p>-Documento Adicional MODIFICACIÓN 01</p> <p>-Contrato 111 DE 2018</p> <p>- RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN CONTRATO 111 DE 2018</p> <p>-Documento del Proceso OFERTA DEL CONTRATO 111 DE 2018</p> <p>-Documento del Proceso ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO 111 DE 2018</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se cumplió con la Unidad de medida planteada. Ahora, se debe tener en cuenta que, a partir del 2020, la DEAJ realiza toda su contratación en SECOP II, que es una plataforma interactiva donde se aloja toda la información contractual, de acuerdo con lo cual, se da por superado el hallazgo.</p>
19-ESP-01	Hallazgo No. 1 Depuración de Inventarios (A)	<p>VIGENCIA 2020: Seis (06) informes bimensuales de análisis de consumo por cada una de las cinco (05) corporaciones identificándose las rotaciones de inventarios</p> <p>VIGENCIA 2021: Dos (02) informes bimensuales de análisis de consumo por cada una</p>	<p>En los documentos denominados "ESTÁNDARES DE ROTACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO DEL ALMACÉN DE LA RAMA JUDICIAL" se llevó el control Bimensual de bienes y elementos del almacén por las cinco altas corporaciones, producto de los reportes generados por el aplicativo SICOF, con el cual se busca verificar la rotación de los elementos de consumo en el almacén y así facilitar el control, seguimiento y protección a los recursos asignados a la</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones Cumplidas U Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		de las cinco (05) corporaciones, con el fin de construir una línea base para la formulación de indicadores.  Anexo 19-ESP-01 Rotacion.rar	entidad, de acuerdo con lo cual se da por superado el hallazgo.
19-ESP-01	Hallazgo No. 1 Depuración de Inventarios (A)	VIGENCIA 2020: Seis (06) informes bimensuales de análisis de consumo por cada una de las cinco (05) corporaciones identificándose las rotaciones de inventarios VIGENCIA 2021: Dos (02) informes bimensuales de análisis de consumo por cada una de las cinco (05) corporaciones, con el fin de construir una línea base para la formulación de indicadores.  Anexo 19-ESP-01 Rotacion.rar	En los documentos denominados "INFORME DE EXISTENCIAS", se llevó el control trimestral de los bienes y elementos del almacén que entraron y salieron, producto de los reportes generados por el aplicativo SICOF, con el cual se busca verificar la rotación de los elementos de consumo en el almacén y así facilitar el control, seguimiento y protección a los recursos asignados a la entidad, de acuerdo con lo cual se da por superado el hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.2 Unidad de Compras Públicas

Con el ánimo de definir el alcance de la intervención de la Unidad de Compras Públicas en los siguientes hallazgos, se realizó reunión conjunta entre las Unidades de Planeación, Auditoría y Compras Públicas, en la que se terminó que son de exclusiva responsabilidad de la Unidad de Infraestructura, por lo que se darán por cerradas para la Unidad de Compras Públicas:

Tabla 3. Acciones cerradas U. de Compras Públicas:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EXPLICACIÓN
04-21-001	HALLAZGO N°1 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS (D)	Teniendo en cuenta la reunión realizada para analizar cada hallazgo, se determinó que la responsabilidad de la liquidación corresponde a la Unidad de Infraestructura que tiene formuladas las correspondientes acciones al respecto, por lo cual se dan por cerradas para la Unidad de Compras Públicas.
04-21-002	HALLAZGO N°2 PLAZO CONTRACTUAL (D)	
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIPAQUIRÁ (D y F)	
04-21-004	HALLAZGO N°4 FUNCIONAMIENTO SEDE JUDICIAL FACATATIVÁ y LIQUIDACIÓN DE COTRATOS (D)	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Compras Públicas, dentro de los términos:

**Tabla 4. Acciones en término U. de Compras Públicas**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
03-13-043	Hallazgo No. 43 (CGR-CD No. 003/13) LOA – Carta de Aceptación No. 40 de 2012	Comunicaciones y capacitaciones	2021/12/30
03-13-045	Hallazgo No. 45 (CGR-CD No. 003/13) LOA – Carta de Aceptación No. 46 de 2012	Comunicaciones y capacitaciones	2021/12/30
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Comunicaciones y capacitaciones	2021/12/30
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Información del proceso de contratación publicada	2021/12/31
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado	2021/12/30
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	Comunicado semestral	2021/12/30
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado	2021/12/30
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	Formato	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.3 Unidad de Informática

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Informática, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 5. Acciones cumplidas U. de Informática**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
50-11-040	Hallazgo No. 40/(07/11) Asignación de Recursos Tecnológicos	De acuerdo con la actividad planteada, la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aporta el documento denominado: "Instructivo Distribución Recursos UI", el cual incluye la priorización que la Unidad da a las necesidades de la Entidad y	La Unidad de Informática aporta instructivo mediante el cual se establecen las directrices encaminadas a la planeación de la distribución de recursos tecnológicos, con el fin de contribuir a la mejora de la prestación del servicio de administración de justicia. (ver anexo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 5. Acciones cumplidas U. de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		con base en esto establece los pasos para la distribución de los recursos tecnológicos. El documento en mención se encuentra en: <a href="https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2">https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2</a> y, Hallazgo N°40_5011040.	el documento "Instructivo Distribución de Recursos UI"., para superar la situación reportada. Es importante que se distribuya y valide su cumplimiento; sin embargo, se da por superado el hallazgo.
14-19-004	Hallazgo No.4 en Planeación de implementación de proyectos de tecnología que involucran contratación de bienes y servicios	La Unidad de Informática aporta correos electrónicos y bases de datos que incluyen la solicitud de información a las diferentes dependencias y exigen la disponibilidad de recursos e infraestructura necesarios para la instalación de tecnología. Los soportes se encuentran en: <a href="https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2">https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2</a> y, Hallazgo N°4_141904.	La evidencia aportada por la Unidad de Informática demuestra que periódicamente solicita lista de necesidades de todas las dependencias de la Entidad y adicionalmente solicita garantía de que cuentan con los insumos mínimos requeridos para garantizar que los equipos suministrados serán instalados en condiciones adecuadas. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de las dependencias debe ser subsanado por las Direcciones Seccionales.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Informática, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

Tabla 6. Acciones no superadas U. de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
12-18-067	HALLAZGO No. 67 Estudios Previos - los estudios previos presentan debilidades para estimar y justificar el valor de la	La Unidad de informática aporta 3 documentos que no tienen relación con el hallazgo ni con la acción de mejora.	La Unidad de Auditoría en el último seguimiento indicó lo siguiente: "Como se ha indicado reiteradamente, un oficio no resuelve el problema, debe estar acompañado por un seguimiento al cumplimiento de las indicaciones expuestas en el oficio. La Unidad de informática debe soportar que sus indicaciones están siendo

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 6. Acciones no superadas U. de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	contratación, en cuanto al análisis del sector, cálculos y variables que soportan la misma		aplicadas con la estadística de cuántos estudios previos incluyen un análisis del mercado adecuado.". No hay nada relacionado con desarrollo de software ni medición de avances en la ejecución. La Unidad debe soportar que su comunicado fue entendido y se le está dando cumplimiento.
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos	Los soportes aportados por la Unidad de Informática se encuentran en: <a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2ymy.sharepoint.com/:f/g/personal/schipath_deaj_ramajudicial_gov_co/EsguZHMZmdxKhkyl0lhHs5YBP9rDCJt2BuNDeGnAvvP_wg?e=8dXp2</a> y, Hallazgo N°10_1419010. No corresponden con la solución requerida, pero pueden hacer parte de ella.	La acción de mejora propuesta puede complementar la política exigida por la CGR, pero no es suficiente para dar por superado el hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución, dentro de los términos:

Tabla 7. Acciones en término U. de Informática

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Seguimiento a los (12) doce contratos relacionados en el listado, e iniciar proceso de liquidación según el caso.	2021/08/31
07-15-082	Hallazgo Nro. 82 Integración de Sistemas de información Justicia XXI y SIERJU	Integración de SIERJU - Sistema de Gestión Procesal (Justicia XXI Web o el que lo sustituya)	2022/12/31
07-16-007	Hallazgo No. 07 Objeto Contractual y Acta de Liquidación. Vig 16-007	Oficio	2021/07/30
14-19-005	Hallazgo No.5 Modificación condiciones contractuales y principio de conmutatividad	Estudios previos	31/12/2021

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos soporte para pago y sistema de gestión de calidad.	Acta de recibo de elementos y acta de ingreso al almacén.	31/12/2021
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.	Documentación actualizada en SECOP II.	31/12/2021
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.	Documentación actualizada en SECOP II.	31/12/2021
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos.	Informe de mantenimiento preventivo y correctivo a centros de cableado y centros de datos.	30/04/2022
14-19-010	Hallazgo No.10 Gestión de riesgos en el funcionamiento de equipos tecnológicos.	Documento	30/04/2022
14-19-011	Hallazgo No.11 Hojas de vida de equipos tecnológicos.	Inventario tecnológico actualizado en la CMDB de la herramienta de gestión.	31/12/2021
14-19-028	Hallazgo No.28 Seguimiento en los proyectos de Inversión respecto de los Contratos <b>No.045 de 2019</b> y SA 05 de 2019.	Seguimiento Trimestral Indicadores UI.	31/12/2021

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Respecto de la acción 14-19-028 se encontraban formuladas dos acciones, sin embargo, realizada la revisión del alcance del hallazgo por parte de la Unidad de Informática se determinó que solamente se adelantaría una, razón por la cual, reformuló la acción en relación con su alcance.

#### 1.1.4 Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología

Una vez efectuada la revisión de las acciones a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología, se determinó que se encuentran en término, como a continuación se relacionan:

**Tabla 8. Acciones en término del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
03-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CD No. 003/13) Manejo- Control- Administración v/s Depósitos Judiciales	Herramienta tecnológica	2020/12/31
40-13-007	Hallazgo No. 7 (CGR-CDSDJS- No-040/13) Manejo de los aplicativos sistematizados	Iniciativa para la creación entre otras de la División de Seguridad Informática.	2020/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
05-14-001	Hallazgo No. 1. (CGR-CD-CDS DJS No. 005/14) Gobierno de TI	1) Inventario 2) Difusión - Actualización.	2020/12/31
05-14-001	Hallazgo No. 1. (CGR-CD-CDS DJS No. 005/14) Gobierno de TI	Iniciativa para la creación entre otras de la División de Seguridad Informática.	2020/12/31
07-15-084	Hallazgo Nro. 84 Mapa de Riesgos y Controles a las Tecnologías de la Información TI	Iniciativa para la creación entre otras de la División de Seguridad Informática.	2020/12/31
10-20-061	Hallazgo No 61. Reserva Contrato No 45 de 2019, BIRF	Tablero de control de Contratos	2022/05/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.5 Unidad de Infraestructura

Una vez revisado el seguimiento remitido y las evidencias aportadas, se encontró que, pese a que en el semestre anterior se ampliaron los plazos para realizar las acciones, no se evidencia un avance significativo en su ejecución, y respecto de los que se informan avances, los soportes no dan cuenta de los mismos, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

**Tabla 9. Acciones no superadas U. de Infraestructura**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
50-11-024	Hallazgo No. 24/(07/11) Control ejecución del contrato.	No se aporta evidencia que sustente la ejecución de las actividades para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte e informe de seguimiento del interventor y del supervisor. Por lo tanto, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
18-11-006	Hallazgo No.6/11 Planeación y ejecución de obras para el proyecto de Descongestión Judicial.	La Unidad de Infraestructura Física, no documenta la verificación que permita establecer la eficacia de la Directriz impartida, la cual, como se indicó en el anterior seguimiento, por sí sola no permite concluir que la causa del hallazgo se superó.
03-09-013	HALLAZGO No. 13 Manejo de Anticipos: En los contratos 046 de 2005, 33, 40, y 45 de 2006 se verificó que no fueron legalizados los anticipos concedidos para la fecha de ejecución del contrato, así como tampoco se tiene la certeza de su liquidación,	Nuevamente se indica que la documentación aportada por la Unidad de Infraestructura Física como evidencia para el cierre del hallazgo, no corresponde a la legalización de anticipos relacionados con los contratos 046 de 2005, 33, 40, y 45 de 2006, referidos en el hallazgo. Así mismo, tampoco se documenta su liquidación.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
	incumpliendo con las obligaciones contractuales.	
03-09-013	HALLAZGO No. 13 Manejo de Anticipos: En los contratos 046 de 2005, 33, 40, y 45 de 2006 se verificó que no fueron legalizados los anticipos concedidos para la fecha de ejecución del contrato, así como tampoco se tiene la certeza de su liquidación, incumpliendo con las obligaciones contractual	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte de informe de seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del interventor. En ese sentido, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
19-13-003	Hallazgo No. 3 (CGR-CDDJSEDES No. 019/13) Formulación y Seguimiento de Metas e Indicadores Planes de Acción.	Nuevamente se indica que la documentación aportada como evidencia por la Unidad de Infraestructura Física, no soporta la ejecución de las actividades relacionadas con la acción de mejora propuesta para superar las causas del hallazgo. Al revisar las fichas BPIN y las fichas de indicadores publicadas en el SIGCMA, no se evidencian modificaciones, ajustes o actualizaciones a la batería de indicadores.
19-13-004	Hallazgo No. 4 (CGR-CDDJSEDES No. 019/13) Planeación y Coordinación Contractual	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. La dependencia tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de "Disponibilidad de Espacios Físicos", "Consolidación de necesidades arquitectónicas basadas en Planos y Esquemas antes de iniciar el proyecto". Por lo tanto, como ya se indicó en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
19-13-005	Hallazgo No. 5 (CGR-CDDJSEDES No. 019/13) Cumplimiento objeto contractual (D)	La documentación aportada como evidencia por parte de la Unidad de Infraestructura Física, no soporta la ejecución de las actividades relacionadas con la acción de mejora propuesta para superar las causas del hallazgo.
19-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CDDJSEDES No. 019/13) Obra Corposol - Ciudad Bolívar	La documentación aportada como evidencia por parte de la Unidad de Infraestructura Física, no soporta la ejecución de las actividades relacionadas con la acción de mejora propuesta para superar las causas del hallazgo.
19-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CDDJSEDES No. 019/13) Obra Corposol - Ciudad Bolívar	No se aporta evidencia que sustente la ejecución de las actividades para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. Tampoco se documentan registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de necesidades funcionales, visita al predio, entrega de espacios físicos, entrega de equipos especiales y entrega de equipos informáticos. Por lo tanto, como se indicó en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
05-14-026	Hallazgo No. 26. (CGR-CD-CDSJJS No. 005/14) Política – Modernización de la Infraestructura Física	La evidencia aportada no sustenta la construcción de documentos técnicos que garanticen la maduración de los proyectos de infraestructura física. Por otra parte, las causas que dieron origen al hallazgo, aún persisten y varios proyectos de infraestructura física siguen sin entregarse al servicio, generando costos adicionales en arrendamientos.
05-14-027	Hallazgo No. 27. (CGR-CD-CDSJJS No. 005/14) Interventoría Contrato de obra (D)	No se aporta evidencia que sustente la ejecución de las actividades para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte e informe de seguimiento del interventor y del supervisor. Por lo tanto, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
05-14-043	Hallazgo No. 43. (CGR-CD-CDSJJS No. 005/14) Gestión de los proyectos Unidad de Infraestructura Física	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, no documenta registros relacionados con la implementación de acciones orientadas a mejorar el seguimiento y control ejercido por interventores y supervisores para garantizar la adecuada ejecución de los contratos. Por otra parte, las causas que dieron origen al hallazgo, aún persisten. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte de informe de seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del interventor, a pesar que la acción de mejora propuesta así lo indica.
07-16-003	Hallazgo No. 03 Fichas de Entregas Parciales. Vig 16-007	No se aporta evidencia que sustente la ejecución de las actividades para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento del formato de acta de entrega de mobiliario. Por lo tanto, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
07-16-008	Hallazgo No. 08 Porcentajes de Ejecución y Cronograma Ejecución Contractual. Vig. 16-007	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte de informe de seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del interventor. En ese sentido, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
02-17-027	Hallazgo No. 27 Acuerdo Específico de Cooperación y Colaboración No. 218 de 2017	No se aporta evidencia que sustente la ejecución de las actividades para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte e informe de

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
		seguimiento del interventor y del supervisor. Por lo tanto, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
02-17-029	Hallazgo No. 29 Constitución de Reserva Presupuestal con Recursos de Inversión Vigencia 2017	Como se indicó en la evaluación del período anterior, el oficio DEAJUIFO20-274, aportado como evidencia, por sí solo no permite concluir que la causa del hallazgo fue superada, asimismo, tampoco se tiene certeza sobre la eficacia de lo solicitado en este. Por otra parte, la UIF no documenta registros que demuestren la ejecución de las actividades de seguimiento trimestral propuestas en la acción de mejora.
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	La documentación aportada como evidencia corresponde a gestiones adelantadas en el año 2019 por el constructor y el interventor, no demuestra las gestiones administrativas realizadas por la Unidad de Infraestructura Física a la fecha y tampoco las acciones implementadas por esta dependencia, así como su grado de avance, para garantizar la conexión de la red de alcantarillado y la puesta en operación del Palacio de Justicia de Zipaquirá. Por otra parte, las causas que dieron origen al hallazgo, aún persisten y la obra sigue sin entregarse al servicio, generando costos adicionales en arrendamientos.
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con la implementación del formato de Informe de visita al predio. En ese sentido, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Como se indicó en la revisión del período anterior, la acción de mejora propuesta, contempló el retiro de los casetones, sin embargo, la UIF, no documenta registros que evidencien el 100% de su ejecución.
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	No se documenta el avance en la actividad relacionada con el retiro de los casetones y la posterior verificación del estado de la estructura en esas áreas, que permitan a la UIF definir acciones orientadas al cumplimiento de la NSR 10, en caso de un posible incumplimiento. Los documentos aportados no corresponden a este hallazgo. Asimismo, el oficio mediante el cual se informó sobre el Archivo de la Indagación Preliminar referente a los hallazgos fiscales Nos. 64531 y 64535 (SICA) correspondientes a la obra de Zipaquirá, no documenta la ejecución de la acción de mejora propuesta.
02-17-032	Hallazgo No. 32 Supervisión y Cumplimiento de Norma Sismo Resistente (D)	Nuevamente se presentan evidencias que corresponden a solicitudes realizadas durante el año 2018, para que SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, haga presencia en las instalaciones de la obra de la sede judicial de Zipaquirá.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
		La Unidad de Infraestructura Física no documenta las gestiones realizadas a partir de la fecha de inicio de la acción propuesta (30/06/2020), que soporten el avance del proceso de reclamación adelantado o las correcciones a las deficiencias plasmadas en los oficios enunciados como evidencia; tampoco se aporta el informe respecto al estado actual de la obra respecto a las deficiencias relacionadas con la calidad de la estructura de concreto, tales como: acero de refuerzo expuesto, elementos sin concreto, hormigueros severos y juntas frías. Sin embargo, no se documenta la corrección de estas deficiencias.
02-17-032	Hallazgo No. 32 Supervisión y Cumplimiento de Norma Sismo Resistente (D)	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. La UIF, tampoco documenta registros relacionados con el diligenciamiento de los formatos de reporte de informe de seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del interventor. En ese sentido, como ya se había indicado en el seguimiento anterior, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
02-17-033	Hallazgo No. 33 Reprocesos en Proyecto de Construcción. (IP)	Se presenta nuevamente documentación ya aportada como evidencia en revisiones anteriores, en ese sentido, como se ha indicado, la misma no garantiza la solución de la causa raíz del hallazgo, por cuanto se trata de un proyecto que a la fecha no se encuentra en operación por la falta de conexión de los servicios públicos.
02-17-034	Hallazgo No. 34 Estudios previos Contrato de obra pública Despachos Judiciales de Soacha (F)	Sobre este hallazgo la Unidad de Auditoría tiene conocimiento que inmueble ya cuenta con la conexión a los servicios públicos. Sin embargo, en la documentación aportada como evidencia, no se soporta este hecho, la dependencia se limita a entregar copia del oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos.
02-17-034	Hallazgo No. 34 Estudios previos Contrato de obra pública Despachos Judiciales de Soacha (F)	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. Al consultar el microsítio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. En ese sentido, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
12-18-003	HALLAZGO No. 3 Derechos Fiduciarios - El Acuerdo de Cooperación 218 - 2017. El giro a la Fiducia del 27 de diciembre 2018, no se evidencia en el registro contable el descuento de la Comisión del Otro Sí No.2 de los Derechos Fiduciarios.	La UIF nuevamente presenta como evidencia, un pantallazo de la estructura de carpetas digitales en donde, según lo manifiesta esta dependencia, se encuentra información de los predios a adquirir por medio del Acuerdo de Cooperación 218 - 2017. Sobre el particular, se insiste que el pantallazo aportado como evidencia para el cierre del hallazgo, no corrige su causa raíz, la cual se refiere a la falta de coordinación de supervisión del contrato y entrega oportuna de documentos Financieros para el registro contable. En consecuencia, no se documenta la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
		existencia de los referidos registros y tampoco se demuestra la ejecución de la acción de mejora propuesta.
12-18-067	HALLAZGO No. 67 Estudios Previos - los estudios previos presentan debilidades para estimar y justificar el valor de la contratación, en cuanto al análisis del sector, cálculos y variables que soportan la misma	La evidencia aportada para el cierre del hallazgo, corresponde al oficio DEAJUIF20-370, dirigido a la Dra. Sandra Castillo, mediante el cual se remiten los proyectos de ajuste a procedimientos y formatos. Al consultar el micrositio del SIGMA, se verificó que los documentos allí publicados, no se encuentran actualizados. En ese sentido, no es posible establecer la efectividad de la acción propuesta.
12-18-071	HALLAZGO No. 71 Actividades no Previstas Contrato 089 de 2018 (D) - contrato no se ejecutó en los términos pactados y no se tramitó la actuación administrativa por presunto incumplimiento, ni se hicieron efectivas las pólizas del contrato. Lo anterior, generó que en el Contrato 089 de 2018 se incluyera un ítem adicional no previsto en el contrato	La Unidad de Infraestructura Física no documenta la ejecución de la acción de mejora propuesta.
12-18-072	HALLAZGO No. 72 Servicios Públicos para el "Palacio de Justicia Soacha" - construir en un predio que no cuenta con vía de acceso y que carece de redes de servicios públicos domiciliarios, por lo que a la fecha la Edificación no se encuentra en funcionamiento	Sobre este hallazgo la Unidad de Auditoría tiene conocimiento que inmueble ya cuenta con la conexión a los servicios públicos. Sin embargo, en la documentación aportada como evidencia, no se soporta este hecho, la dependencia se limita a entregar copia de las actas de inicio referentes a los contratos de obra e interventoría números 92 y 95 de 2018, indicando además el anexo de copia de las actas de terminación, sin embargo, las referidas actas no se encuentran en la documentación aportada. Por otra parte, se indica que el avance de la acción es del 90%, dado que la sede aún no se encuentra en funcionamiento, sin embargo, se reporta como avance la ejecución del 100% de la actividad.
12-18-073	HALLAZGO No. 73 Estructuración Proyecto "Obras De Adecuación Dirección Administrativa – Edificio Calle 72, Bogotá - contravención especialmente el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el principio de planeación que debe regir la contratación estatal, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como los artículos 3,23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.	La Unidad de Infraestructura Física no documenta la ejecución de la acción de mejora propuesta.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
12-18-074	HALLAZGO No. 74 Actividades Contrato 189 de 2017- el cual debió desglosarse en actividades, cantidades y precios unitarios, puesto que los ítems globales dentro de un contrato de obra dificultan actividades de control y no permite tener certeza de su ejecución y razonabilidad en precios.	Para el cierre del hallazgo, la UIF presenta nuevamente como soporte el oficio DEAJUIFM19-775, sin embargo, como ya se les indicó, no se tiene certeza sobre la eficacia de la solicitud realizada en dicho documento y el mismo por sí solo no permite concluir que la causa del hallazgo fue superada, dado que no se cuenta con registros que demuestren la ejecución de las actividades que hacen parte de la acción de mejora propuesta.
14-19-001	Hallazgo No.1 Ascensores Cali Contrato de Suministro No 044 de 2019 (D).	La Unidad de Infraestructura Física no documenta la ejecución de la acción de mejora propuesta.
14-19-003	Hallazgo No.3 Redes Contra Incendios Contrato de Obra No. 233 de 2018 (D).	En la documentación aportada no se evidencia la Incorporación de un requisito relacionado con el trámite de la visita de inspección y concepto técnico del Cuerpo Oficial de Bomberos para determinar la seguridad de las instalaciones. En consecuencia, no se demuestra la ejecución de la acción propuesta.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez efectuada la revisión de las acciones a cargo de la Unidad de Infraestructura, se determinó que se encuentran en término, como a continuación se relaciona:

**Tabla 10. Acciones en término de Infraestructura**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Mesa de Trabajo	2021/07/20
04-21-001	HALLAZGO N°1 LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS (D)	Acta de entrega-Liquidación del contrato o acto administrativo de Liquidación.	2021/12/30
04-21-002	HALLAZGO N°2 PLAZO CONTRACTUAL (D)	Hoja de ruta/modificación/ alternativas	2021/12/30
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIQAQUIRÁ (D y F)	Seguimiento de manera mensual al proceso de servidumbre en La Secretaría de Planeación de Zipaquirá y otros entes municipales. Proponer alternativas para la terminación y puesta en marcha de la sede judicial.	2021/12/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
04-21-004	HALLAZGO N°4 FUNCIONAMIENTO SEDE JUDICIAL FACATATIVÁ y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS (D)	Acta de entrega-Liquidación del contrato o acto administrativo de Liquidación.	2021/12/30
10-20-049	Hallazgo No 49. Contrato de Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018. Neiva (D) el contrato debe proceder a liquidarse por las partes sin que exista la construcción de la obra requerida, hecho que conllevó a que el Consejo Superior de la Judicatura no lograra cumplir con el objetivo planteado en la necesidad de coadyuvar con la descongestión de los despachos judiciales en Colombia	Hoja de ruta.	2021/12/31
10-20-050	Hallazgo No 50. Estado de la Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018, Neiva (F) (D) nuevo diseño de estructura metálica con materiales nacionales y cambio en la cimentación. Los planos estructurales aprobados por curaduría no corresponden con los cortes de obra presentados y pagados por el CSJ por \$1.629.340,246, que es considerado como un presunto daño al patrimonio	Informe Validación e Informe de estado de la obra.	2021/12/31
10-20-051	Hallazgo No 51. Presupuesto para Obra Civil Contrato 243 de diciembre de 2018 y para interventoría contrato 244 de 2018 (D) constituyó reserva para el 2020, que no se utilizó y por consiguiente se extinguió, afectando la necesidad planteada en el plan de inversiones del CSJ, situación ocasionada por deficiencias de planeación y de gestión contractual	Seguimiento Aplicativo SIIF - Directriz.	2021/12/31
10-20-052	Hallazgo No 52. Contrato de interventoría No 244 de diciembre 28 de 2018 Neiva (F) (D) el mencionado contrato solo cuenta con la opción de liquidarse por las partes; hecho que conllevó a que el valor pagado a la interventoría por \$75.329.808 no generó beneficio alguno para la entidad contratante.	Seguimiento periódico de los informes de interventoría.	2021/12/31
10-20-053	Hallazgo No 53. Contrato de Obra Civil No 214 de diciembre 26 de 2019, Belén de los Andaquíes en duda la real necesidad y mayor costo requerido, hechos causados por debilidades de planeación desde la etapa preparatoria del objeto a contratar, que han conllevado en un mayor tiempo invertido en la ejecución del proyecto por permanencia en obra y mayor costo de lo inicialmente proyectado	Implementar el anexo técnico de entregables para las consultorías de estudios y diseños.	2021/12/31
10-20-056	Hallazgo No 56. Contrato de Obra Civil No 185 de 2017, El Dovio (D) (F) la obra no se encuentra culminada, y esta sin cerramiento, con maleza en su contorno y con invasión de una parte del terreno por elementos de propiedad de la casa aledaña, y el plazo de ejecución del contrato terminó el 26 de agosto de 2019,	Realizar actividades relacionadas con la fase precontractual para la contratación de las actividades requeridas para la puesta en servicio de la sede judicial.	2021/12/31
10-20-057	Hallazgo No 57. Contrato de Obra Civil No 095 de 2017, Soacha (D) el edificio del palacio de justicia	Liquidar los contratos / Contratos liquidados.	2021/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	está totalmente terminado en relación con su infraestructura física, no obstante, está pendiente la actividad de suministro del aparato contador y la conexión al servicio de agua. Se determinó que los contratos No 095 de 2017 de obra y 092 de 2017 de interventoría, no se han liquidado.		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Una vez efectuada la revisión de las acciones a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se determinó que se encuentran en término, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 11. Acciones en término del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Reuniones de revisión con la Unidad de Compras Públicas.	2021/07/30
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Informes presentados por el interventor y el consultor	2022/05/31
10-20-054	Hallazgo No 54. Contrato de Obra Civil No 065 de 2019, Guamo (D) deficiencia en la planeación y en el análisis de prefactibilidad del proyecto y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Oficios	2021/10/31
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades.	Reuniones de revisión con la Unidad de Compras Públicas.	2021/07/30
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la	Informes presentados por el interventor y el consultor	2022/05/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...		
10-20-055	Hallazgo No 55. Contrato de Obra Civil No 240 de 2018. Guadalajara de Buga (D) puede concluir la existencia de una deficiente planeación y de análisis de prefactibilidad del proyecto, y deficiencia en la elaboración de un presupuesto de obra detallado por parte del consultor pues no fueron consideradas inicialmente las actividades no previstas y las mayores cantidades...	Oficios	2021/10/31
10-20-058	Hallazgo No 58. Supervisión Contratos de Obra No 240 de 2018 Guamo y No 065 de 2019 Buga. No se han elaborado los informes de supervisión correspondientes al período comprendido entre diciembre de 2019 y marzo de 2021 y de octubre de 2020 a marzo de 2021	Carpeta	2021/06/15
10-20-060	Hallazgo No 60. Reserva Convenio 230 de 2018. a pesar de cumplir con los preceptos de una reserva presupuestal, a la fecha del presente informe de auditoría, del mencionado proyecto no se conoce la ejecución, informes de supervisión ni resultado al respecto	Actas de comité	2021/12/15
10-20-060	Hallazgo No 60. Reserva Convenio 230 de 2018. a pesar de cumplir con los preceptos de una reserva presupuestal, a la fecha del presente informe de auditoría, del mencionado proyecto no se conoce la ejecución, informes de supervisión ni resultado al respecto	Informes presentados	2021/12/15

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.7 Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos

Una vez efectuada la revisión de las acciones a cargo de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos, se determinó que se encuentran en término, tal y como se relacionan a continuación:

**Tabla 12. Acciones en término de la División de Procesos**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Solicitud de mesa de trabajo, actas de reunión, remisiones a la ANDJE de información de conciliaciones para depurar	2022/03/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Solicitud de mesa de trabajo, actas de reunión	2021/12/31
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	1. Capacitación de registro y Actualización del Sistema eKOGUI. 2. Capacitación de Indicadores, Reportes y Seguimiento al Sistema eKOGUI. 3. Capacitación de Calificación del Riesgo y Provisión Contable al Sistema eKOGUI. 4. Capacitación de Excel aplicado a la información litigiosa.  Como soportes, quedarán registros de asistencia y grabaciones de las capacitaciones	2021/07/30
10-20-005	Hallazgo No 5. Reportes Información eKOGUI. La información reportada por la Entidad en archivo Excel y lo reportado en los registros de eKOGUI no coinciden y evidencia debilidades en los mecanismos de control en cuanto al registro y actualización de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte ekogui	2022/03/31
10-20-006	Hallazgo No 6. Procesos Activos. 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un numero de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$ 26.632.020.128,	Comunicaciones, actas de reunión, reportes de procesos activos	2022/03/31
10-20-006	Hallazgo No 6. Procesos Activos. 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un numero de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$ 26.632.020.128,	1. Capacitación de registro y Actualización del Sistema eKOGUI. 2. Capacitación de Indicadores, Reportes y Seguimiento al Sistema eKOGUI. 3. Capacitación de Calificación del Riesgo y Provisión Contable al Sistema eKOGUI. 4. Capacitación de Excel aplicado a la información litigiosa.  Como soportes, quedarán registros de asistencia y	2021/07/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
		grabaciones de las capacitaciones	
10-20-006	Hallazgo No 6. Procesos Activos. 73 procesos de los 724 que no se encuentran relacionados en el eKOGUI como activos a pesar de tener un número de eKOGUI de los cuales 45 se encuentran provisionados, por \$ 26.632.020.128,	Plan de trabajo e informe de resultados, cuadro de control de casos ante soporte ekogui	2022/03/31
10-20-007	Hallazgo No 7. Procesos Terminados. 58 procesos que según la entidad están activos por \$30.537.551.945,00 y según eKOGUI están terminados, sobre lo cual responde la entidad que estas diferencias se presentan por inconsistencias en los reportes del eKOGUI y sobre lo cual se están adelantando gestiones	Convocatoria mesa de trabajo, reuniones	2022/03/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.8 Unidad de Asistencia Legal – División de Sentencias

Una vez efectuada la revisión de las acciones a cargo de la Unidad de Asistencia Legal – División de Sentencias, se determinó que se encuentran en término, tal y como se relacionan a continuación:

Tabla 13. Acciones en término División de Sentencias

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-002	Hallazgo No 2. Reporte Créditos Judiciales. evidencia inoportunidad en la preparación y presentación de la información relacionada con los créditos judiciales, al igual que se evidencia debilidades en los mecanismos de seguimiento y control, y en los procesos de conciliación de la información	Mesas de trabajo (Grupo de sentencias, Divisiones de Procesos y de Contabilidad de la DEAJ). Circular. Cuadro de control y verificación.	2021/12/31
10-20-003	Hallazgo No 3. Procesos Ejecutoriados sin Cancelar. En algunos casos no se incluyeron fecha de ejecutoria de la sentencia, valores ni número de expedientes, y en otros casos incluyen obligaciones que no son reales, evidenciando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control sobre la información reportada y sobrestimación y subestimación de las cuentas	Documento (Circular), acta de reunión. Base de datos de sentencias.	2021/12/31
10-20-004	Hallazgo No 4. Expedientes con igual Número de Radicado. La Entidad reporta en el cuadro de créditos judiciales pendientes de pago, el número de radicado 73001333300920150017702, con 4 expedientes diferentes; sin embargo, solo	Revisión detallada de los registros que se ingresan a la base de datos que conforman el pasivo real, con marcación de los verificados.	2021/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	para el expediente No. 9869-A se refleja un valor proyectado de \$83.328.360, para los expedientes Nos. 9869-B, 9869-C y 9869-D, no reflejan ningún valor proyectado		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.9 Unidad de Recursos Humanos

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que no se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas, por lo que se solicitó su reformulación:

Tabla 14. Acciones no Cumplidas U. de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
07-16-021	Hallazgo No. 21 Pago doble de cesantías parciales y definitivas. (D). Vig 16-007	Se encontró información de gestión con cobro pendiente de las Seccionales, así: Bogotá: Vr por cobrar: \$12.242.900 Cartagena: Vr por cobrar \$7.587.164 Ibagué: Vr por cobrar \$13.372.342 Medellín: Vr por cobrar \$3.237.663 Pasto: Vr por cobrar: \$2.440.666  No existe información de las Direcciones Seccionales de Cúcuta y Valledupar.	Se encuentran valores pendientes de cobro por algunas Seccionales, sin embargo, para que se efectúe la reasignación de la acción, se requiere que se efectúe la solicitud a la Unidad de Planeación, debido a que es esta la dependencia que realiza esta tarea.
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática.	Se remiten los pantallazos de unas capacitaciones programadas por Teams, como parte de la implementación de Efinómia.	La evidencia es insuficiente para demostrar que la capacitación programada, tuvo la participación de la totalidad de los responsables de las áreas de talento humano de las Direcciones Seccionales, además, esta capacitación se desarrolló con información preliminar de las dos acciones de mejora previas.
27-17-002	Hallazgo No. 2 - Uso de Instrumentos Alternos para Liquidación de Cesantías	Se remiten los pantallazos de unas capacitaciones programadas por Teams, como parte de la implementación de Efinómia.	La evidencia es insuficiente para demostrar que la capacitación programada, tuvo la participación de la totalidad de los responsables de las áreas de talento humano de las Direcciones Seccionales, además, esta capacitación se desarrolló con información preliminar de las dos acciones de mejora previas.
27-17-042	Hallazgo No. 42 - Pagos Cesantías (F) (D)	Se encontró información de gestión con cobro pendiente de las Seccionales, así:	Se encuentran valores pendientes de cobro por algunas Seccionales, sin embargo para que se efectúe la reasignación de la acción,

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 14. Acciones no Cumplidas U. de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		Bogotá: Vr por cobrar: \$12.242.900 Cartagena: Vr por cobrar \$7.587.164 Ibagué: Vr por cobrar \$13.372.342 Medellín: Vr por cobrar \$3.237.663 Pasto: Vr por cobrar: \$2.440.666  No existe información de las Direcciones Seccionales de Cúcuta y Valledupar.	se requiere que se haga la solicitud a la Unidad de Planeación, debido a que es esta la dependencia que realiza esta tarea.
14-19-025	Hallazgo No.25 Objeto Contractual Contrato Interadministrativo No. 225 de 2019	Se encontró la información del contrato 225 de 2019, en el Tablero de Control de Contratos, en donde presenta 3 pagos realizados por \$400.000.000, con un pago pendiente de \$100.000.000.	Se debe replantear la acción de mejora, para mitigar las debilidades de seguimiento y control en la ejecución de los contratos. Las evidencias fueron insuficientes para determinar el cumplimiento de la acción, esto es, establecer los mecanismos de seguimiento a los contratos y con ello, evitar incumplimientos.
14-19-025	Hallazgo No.25 Objeto Contractual Contrato Interadministrativo No. 225 de 2019	Se encontró la información del contrato 225 de 2019, en el Tablero de Control de Contratos, en donde presenta 3 pagos realizados por \$400.000.000, con un pago pendiente de \$100.000.000.	El tablero de control no demuestra el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contrato, contra los pagos realizados. Se debe replantear la acción de mejora, para mitigar las debilidades de seguimiento y control en la ejecución de los contratos.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

De otra parte, la Unidad de Recursos Humanos al efectuar el seguimiento encontró que no lograba superar el hallazgo en el tiempo establecido, por lo tanto, solicitó ampliarlo para las siguientes acciones, así:

Tabla 15. Acciones reformuladas U. Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-16-021	Hallazgo No. 21 Pago doble de cesantías parciales y definitivas. (D). Vig 16-007	Reunión para revisión de conceptos del DAFP, para determinar parametrización del sistema actual de nómina y directrices a nivel nacional. 2021/12/31
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Manual del Usuario y Cartilla. 2021/12/31
27-17-001	Hallazgo Nro. 1 - Funcionalidad Cesantías Solución Informática	Reunión para revisión de conceptos del DAFP, para determinar parametrización del sistema actual de nómina y directrices a nivel nacional. 2021/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
27-17-002	Hallazgo No. 2 - Uso de Instrumentos Alternos para Liquidación de Cesantías	Manual del Usuario y Cartilla 2021/12/31
27-17-002	Hallazgo No. 2 - Uso de Instrumentos Alternos para Liquidación de Cesantías	Cronograma de trabajo y seguimiento 2021/12/31
27-17-009	Hallazgo No. 9 - Archivos (OI)	Procedimiento 2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución, dentro de los términos:

**Tabla 16. Acciones en término U. de Recursos Humanos**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Acta de liquidación	2021/07/20
14-19-026	Hallazgo No.26 Cláusulas Contrato Interadministrativo No. 225 de 2019	Incluir en el Tablero de Control de contratos el punto de control "verificación en SECOP", para registrar allí la verificación de la publicación realizada en SECOP, correspondiente a los contratos supervisados por la Unidad.	2021/11/30
10-20-048	Hallazgo No 48. Reporte Nómina Concepto "Días de Suspensión"	Manual operativo y aplicativo de nómina actualizados.	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.1.10 Unidad de Presupuesto–Contabilidad

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 17. Acciones Cumplidas Contabilidad**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-001	Hallazgo No 1. Cálculo Depreciación	La División de Contabilidad informó avance del 100% y adjuntó evidencia de los comprobantes contables números 62143 del 04-enero-2021, 67899 del 01-febrero-2021 y 77648 del 30 de marzo de 2021, por valor total de \$1.529,335, de los cuales se adjunta copia.	Del contenido de los comprobantes recibidos se evidencia ajuste del cálculo de la depreciación acumulada de los Inmuebles a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución, dentro de los términos:

**Tabla 18. Acciones en término Contabilidad**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-059	Hallazgo No 59. Cuentas por Pagar Compra de Licencias	Consulta a la Contaduría General de la Nación	2021/09/30
10-20-059	Hallazgo No 59. Cuentas por Pagar Compra de Licencias	Ajuste contable respecto de las licencias	2021/09/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

## 1.2 NIVEL SECCIONAL

Las direcciones seccionales de Administración Judicial reportaron las acciones de mejora con corte a 30 de junio de 2021, respecto de las cuales la Unidad de Auditoría efectuó la verificación de su cumplimiento, de la siguiente manera:

### 1.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Armenia, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 19. Acciones Cumplidas DSAJ Armenia**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
07-16-031	Hallazgo No. 31 Inventarios de bienes en servicio y en bodega. Vig 16-007	Certificación del 4 de enero de 2021. 28 documentos de entradas al SICOF, 77 documentos de salidas de bienes de consumo y devolutivos, 30 documentos de reintegros y traslados. Documentos de reclasificación 498, 499 y 500 del 16 de febrero de 2021. Resolución de baja de Vehículo DESAJARR20-849 del 23 de diciembre de 2020. Conciliación de Bienes Propiedad planta y Equipo de las dos unidades y	Se verificó Circular DEAJC20-86 del 4 de diciembre de 2020 y se constató el cumplimiento por parte de la Dirección Seccional de Armenia de los procedimientos allí establecidos para lo que la seccional adelantó las siguientes actividades:  Elaboró documento donde se definen las tareas que le corresponden a la seccional, responsables de la seccional, documentos resultantes de la actividad y fecha límite de estas.  <b>Alistamiento de la Información:</b> El responsable del almacén mediante certificación del 4 de enero de 2021, certifica que dio cumplimiento de ingreso al almacén de los bienes recibidos de los contratistas y/o nivel central, se registraron un total de 28 entradas; igualmente se registró en SICOF salidas de bienes de consumo devolutivos para un total de 77 documentos y 30 documentos de reintegros y traslados. Mediante prueba documental se constató que se registraron las entradas, salidas y movimientos en el SICOF; por lo que la actividad de alistamiento de la información se cumplió

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 19. Acciones Cumplidas DSAJ Armenia

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		consolidada a 31 de diciembre de 2020. Certificación de Inventario de Vehículos del 14 de diciembre de 2020. Acta de Inventarios de Bodegas del 31 de diciembre de 2020. Circular DESAJARC20-129 revisión inventarios elementos en uso	<p>de acuerdo a la Circular DEAJC20-86.</p> <p><b>Reclasificación de bienes devolutivos a consumo controlado por menor a ½ salario mínimo:</b> Se anexó documentos de reclasificación 498, 499 y 500 del 16 de febrero de 2021, 25 elementos por un valor total de \$9,796,133,32 y que corresponden a consumo controlado por menor al medio salario mínimo, documento 499 del 16 de febrero de 2021.</p> <p><b>Verificación de Bienes Devolutivos en uso en los despachos judiciales:</b> la Dirección Seccional de Armenia mediante Circular DESAJARC20-129 del 9 de diciembre de 2020 solicitó la Revisión y toma física de inventarios, además de lo anterior la Dirección Seccional efectuó revisión física de los inventarios por cada responsable. Logrando así establecer la concordancia de los bienes en uso y en consecuencia una adecuada conciliación.</p> <p><b>Baja de Bienes reintegrados en estado Inservible y Obsoletos:</b> Mediante Resolución DESAJARR20-849 se dio de baja a vehículo con placa OIL 053 modelo 1995, baja por inservible.</p> <p>Inventario y Depuración de la información del parque automotor. Se certificó inventario del parque automotor de fecha 14 de diciembre de 2020.</p> <p><b>Inventario Físico en Bodegas:</b> Se realizó inventario de bodegas con corte a 31 de diciembre de 2020.</p> <p><b>Conciliación de Información entre las dependencias de contabilidad y almacén:</b> Se anexó conciliación de los bienes Propiedad Planta y Equipo donde se evidenció que se encuentran conciliados almacén y contabilidad, además de no encontrar diferencias.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se determinó que la Dirección Seccional de Armenia dio cumplimiento del procedimiento sobre el cierre de almacenes vigencia 2020 dado mediante Circular DEAJC20-86, las actividades planteadas por la seccional se cumplieron de acuerdo con el cronograma y el procedimiento de cierre.</p> <p>Igualmente se estableció que las actividades del plan de mejoramiento permiten eliminar la causa que generó el hallazgo, ya que los controles implementados permiten un adecuado control sobre los bienes en uso y en depósitos. El resultado de la efectividad de los controles se determinan en la conciliación de Propiedad Planta y Equipo, toda vez que las áreas de almacén y</p>

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 19. Acciones Cumplidas DSAJ Armenia

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
			contabilidad se encuentran conciliadas y con diferencia valor \$0,00  Dado lo anterior, se establece que las actividades permitieron superar el hallazgo y por lo tanto se determina la efectividad de las actividades.
07-16-031	Hallazgo No. 31 Inventarios de bienes en servicio y en bodega. Vig 16-007	Acta de reunión No 1 del 10 de diciembre de 2020.  Acta de Reunión del 19 de febrero de 2021	Se verificó el Acta de Reunión No 1 del 10 de diciembre de 2020, en donde se establece que el objeto de la reunión consistió en la socialización del procedimiento de las actividades del procedimiento de cierre del almacén, señalado en la circular DEAJC20-86. En dicha reunión se observaron las tareas que se debían adelantar, así como el tiempo en que debían realizarse.  Se verificó seguimiento del 19 de febrero de 2021 en el que se verificó el seguimiento de las actividades, además de mencionarse aquellas que permitieron la depuración de las diferencias de la depreciación y que fueron aprobadas por el Comité Seccional de Sostenibilidad Contable y solicita a las áreas de almacén y contabilidad mantener los controles para mantener la conciliación.  De acuerdo con lo anterior se estableció el cumplimiento de la actividad planteada, como es el seguimiento por parte del coordinador administrativo. Este control implementado permite la eliminación de la causa y que el hallazgo se encuentre superado, por lo tanto se determina la efectividad de las actividades y del plan de mejoramiento.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Barranquilla, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

Tabla 20. Acciones Cumplidas DSAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CSDSJS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Se recibe como evidencia: 1. Informe conciliación saldos contables vs saldos almacén. 2. Acta Comité Sostenibilidad Contable sesión No.33 de Nov.9 de 2020 y 3. Comprobante Contable de Oct.31 de 2020 reversando	La evidencia aportada da cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas y en tal sentido, del ajuste contable y la conciliación.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
		contabilización duplicada en la vig 2019. 4. Acta Inventario físico elementos devolutivos en bodega a Dic.31/2020.	
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CSDJS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Se recibe como evidencia: 1. Formato pdf conciliación saldos contables vs saldos almacén a diciembre 30 de 2020	La evidencia aportada da cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas y en tal sentido, del ajuste contable y la conciliación.
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldo de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Se recibe como evidencia: 1. Informe conciliación saldos contables vs saldos almacén. 2. Archivo Excel con listado de elementos del grupo 190 y 191 reclasificados a los grupos 212, 218 y 224 y 3. Reporte Ajuste Contable ajuste cuenta 163503001.	La evidencia aportada da cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas y en tal sentido, de los ajustes contables y conciliación, relacionado con los bienes en estado inactivo.
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldo de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Se recibe como evidencia: 1. Formato pdf conciliación saldos contables vs saldos almacén a diciembre 31 de 2020 que refleja que se realizaron los ajustes concertados en Comité de sostenibilidad contable No.33	La evidencia aportada da cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas y en tal sentido, de los ajustes contables y conciliación, relacionado con los bienes en estado inactivo.
14-19-007	Hallazgo No.7 Orden de Compra No.33063	Se recibió el Manual de procedimiento para el ingreso de Computadores al SICOF ERP, Circular DESAJBAC21-27 y correo de remisión a los servidores judiciales del Almacén y el Acta de la capacitación realizada en junio 16 de 2021.-	La evidencia aportada da cuenta del cumplimiento de las acciones propuestas, en particular, del establecimiento de un procedimiento para ingresar equipos de cómputo al SICOF.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez revisado el seguimiento remitido y las evidencias aportadas, se encontró que, pese a que en revisiones anteriores del Plan se ampliaron los plazos para realizar las acciones, no se evidencia un avance significativo en su ejecución, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

**Tabla 21. Acciones no superadas Barranquilla**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
07-15-156	Hallazgo Nro. 156 Mayores valores pagados en Nómina Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla. (F)	A corte 30 de junio de 2021, se logró establecer que, de los 30 casos reportados en el hallazgo, 25 se dan por superados, 3 están en GCC (Gestión de Cobro Coactivo), 1 se expidió Resolución ordenando reintegro y de 1 se recibió evidencia que ya había sido remitida en seguimientos anteriores. De acuerdo con lo anterior, requiere reformular la acción que se encuentra vencida desde el pasado 30 de septiembre

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
		de 2020.
07-15-158	Hallazgo Nro. 158 Liquidación Nómina Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla. (F)	No aportaron evidencias de gestión en el primer semestre 2021. Se ha recuperado el 92% de los dineros pagados de más. Está pendiente compensar el 8% del saldo restante que corresponde a aportes de pensión y salud. De acuerdo con lo cual, es necesario que se reformule la acción.
07-16-019	Hallazgo No. 19 Procesos Judiciales. Vig 16-007	Para este seguimiento a corte junio 30 de 2021, no se recibió evidencia que permita analizar avance. Es importante señalar que la acción se encuentra vencida desde el 31 de diciembre de 2020 y sobre la misma la Dirección Seccional no ha hecho ninguna reformulación que permita el cumplimiento de la acción.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Bogotá, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 22. Acciones Cumplidas DSAJ Bogotá**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
17-12-029	Hallazgo No. 29/12. Depreciación Equipo de Transporte, Tracción y Elevación. Se observó Equipo de transporte que tiene una mayor alícuota de depreciación que la calculada por línea recta, generando sobreestimación.	Se remite el seguimiento de la Depreciación de los vehículos según el reporte 213 y 270 SICOF del periodo de enero a mayo del 2021	Se supera el hallazgo ya que el reporte mensual de las depreciaciones, fue generado y los cálculos son correctos.  Se observó que el cálculo de la depreciación remitido se encuentra correcto para todos los vehículos. Se denota que los vehículos adquiridos antes del 2011, están totalmente depreciados a excepción de 12 vehículos, los cuales tienen pendiente 2 meses de depreciación.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución:

**Tabla 23. Acciones en término DSAJ Bogotá**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la	Consolidado semestral del Documento Análisis de Sector	2021/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual		
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Consolidado semestral Documento Anexo No.5 Especificaciones técnicas	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Actas de sesiones efectuadas en el marco de la Junta Seccional de Contratación.	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Proceso contractual ejecutado	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Consolidado semestral del Documento Análisis de Sector	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Consolidado semestral Documento Anexo No.9 de justificación precios artificialmente bajos	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Consolidado semestral del formato de <i>informe de ejecución contractual, supervisión y/o interventoría – autorización de pago</i>	2021/12/31
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada	Consolidado semestral del formato de Actas de	2021/12/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Mayores y Menores Cantidades	
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 - SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Consolidado semestral de Memoria Gráfica de Avances de Obra para los contratos de obra e instalación durante el trámite de facturación y liquidación de los contratos.	2021/12/31
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CDSJJS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Reporte de ajuste de las diferencias que se generan en el ejercicio de cada mes	2021/11/30
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldos de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Reportes de ajustes hechos en SIIF NACION.	2021/11/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

#### 1.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Bucaramanga, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

Tabla 24. Acciones Cumplidas DSAJ Bucaramanga

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
14-19-019	Hallazgo No.19 Documento Previo Contratos de Arrendamiento de Inmueble (D)	Estudios previos para contratar el arrendamiento de inmueble en Encino (S), incorporando un acápite donde se deja constancia de la verificación de la capacidad de disposición del oferente (arrendador).	Se evidencia en los estudios previos la incorporación del Numeral 3.10.1.1. Capacidad Jurídica (capacidad de disposición del inmueble)  De esta manera, se supera la causa del hallazgo.
14-19-019	Hallazgo No.19 Documento Previo Contratos de Arrendamiento de Inmueble (D)	Mensaje de datos de fecha 10/02/2021, memorando No. DESAJBUM21-2 de fecha 29/01/2021 al Coordinador del área administrativa y a la Coordinadora del área de asistencia legal adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.	Cumple la unidad de medida. Se remitió a través de mensaje de datos de fecha 110/02/2021, memorando No.DESAJBUM21-2 de fecha 29/01/2021.  De esta manera, se supera la causa del hallazgo
14-19-020	Hallazgo No.20 Gestión	Se remitió a los servidores judiciales adscritos a la DESAJ, a través de	Se evidencia en el correo los enlaces para que los servidores estén

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 24. Acciones Cumplidas DSAJ Bucaramanga

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	Documental (OI)	mensaje de datos de fecha 10/02/2021, la información publicada por CENDOJ, relacionada con el proceso de gestión documental, procedimientos, instructivos y formatos dispuestos, así como las capacitaciones realizadas por la EJRLB relacionadas con técnica de archivo y gestión documental.	informados sobre la GESTION DOCUMENTAL EN LA DESAJ. Hay que tener en cuenta que desde el año 2020 toda la contratación se realiza en la plataforma del SECOP II, por lo tanto, toda la documentación obra allí- En tal sentido, el hallazgo se supera.
14-19-020	Hallazgo No.20 Gestión Documental (OI)	Se generó informe de resultados de validación sobre la revisión efectuada respecto a la totalidad de contratos y órdenes de compra generados en el primer trimestre de 2021 y el cumplimiento en la conformación de los expedientes y las Tablas de retención.	Se evidencia la elaboración de Informe con el Objeto: Realizar validación de todos los procesos de contratación 2021 de acuerdo con las tablas de retención vigentes, En tal sentido, el hallazgo se supera.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

De otra parte, una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Bucaramanga, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

Tabla 25. Acciones no superadas DESAJ Bucaramanga

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
14-19-018	Hallazgo No.18 Estudio Previo de Contratos de Arrendamiento de Inmuebles (D)	Se remitió a través de mensaje de datos de fecha 10/02/2021, memorando No. DESAJBUM21-1 de fecha 29/01/2021 al Coordinador del área administrativa adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.	Cumple la unidad de medida. Se remitió a través de mensaje de datos de fecha 10/02/2021, memorando No. DESAJBUM21-1 de fecha 29/01/2021, en el que se imparten instrucciones respecto de las consultas que se deben realizar en los estudios previos respecto del uso del suelo. No se supera la causa del hallazgo debido a que, pese a que se impartieron las instrucciones, no se evidencia que en los contratos recientes se hayan acatado.
14-19-018	Hallazgo No.18 Estudio Previo de Contratos de Arrendamiento de Inmuebles (D)	Oficio N° DESAJBUO21-967 dirigido a la Secretaría de Planeación de Encino (S) con el fin de solicitar la expedición del certificado de uso de suelo, del cual se recibió respuesta el 26/04/2021 expidiéndose el documento correspondiente.	Cumple la unidad de medida. Oficio N° DESAJBUO21-967, y respuesta de Planeación municipal dando viabilidad. No se supera la causa del hallazgo debido a que, pese a que se impartieron las instrucciones, no se evidencia que en los contratos recientes se hayan acatado.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Bucaramanga:

**Tabla 26. Acciones en término DSAJ Bucaramanga**

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>
10-20-042	Hallazgo No 42. Propiedad, Planta y Equipo - Medición Posterior Depreciación: 1.467 bienes muebles y 20 inmuebles presentan diferencia en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020. Reflejando debilidades en el control interno financiero, falta de comunicación y conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, falta de seguimiento y validación del aplicativo SICOF	Reportar ticket a ADA de las observaciones que fueron remitidas a la DEAJ (Nivel Central).	2021/09/30
10-20-042	Hallazgo No 42. Propiedad, Planta y Equipo - Medición Posterior Depreciación: 1.467 bienes muebles y 20 inmuebles presentan diferencia en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020. Reflejando debilidades en el control interno financiero, falta de comunicación y conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, falta de seguimiento y validación del aplicativo SICOF	Hoja de trabajo en Excel del reporte TOTAL ACTIVO POR CUENTA CONTABLE con validación de la depreciación acumulada.	2021/09/30
10-20-042	Hallazgo No 42. Propiedad, Planta y Equipo - Medición Posterior Depreciación: 1.467 bienes muebles y 20 inmuebles presentan diferencia en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020. Reflejando debilidades en el control interno financiero, falta de comunicación y conciliación entre las áreas de almacén y contabilidad, falta de seguimiento y validación del aplicativo SICOF	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del CSJ y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del Área Financiera y el Área Administrativa - Almacén, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	2021/07/31
10-20-043	Hallazgo No 43. Retiro Cartera Cobro Coactivo. con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que 15 procesos se encuentran prescritos, sin que la Entidad haya emitido el acto administrativo de prescripción.	Realizar informe de verificación del estado prescrito de los procesos objeto de hallazgo afectados por el fenómeno de la prescripción.	2021/12/31
10-20-043	Hallazgo No 43. Retiro Cartera Cobro Coactivo. con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que 15 procesos se encuentran prescritos, sin que la Entidad haya emitido el acto administrativo de prescripción.	Realizar verificación de la consistencia de la información reportada en GCC respecto de la fecha de notificación del mandamiento de pago a fin de determinar el eventual estado prescrito de los 387 procesos de la cartera Minjusticia que pudieren estar afectados por el	2022/05/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
		fenómeno de la prescripción.	
10-20-043	Hallazgo No 43. Retiro Cartera Cobro Coactivo. con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que 15 procesos se encuentran prescritos, sin que la Entidad haya emitido el acto administrativo de prescripción.	Generar en el aplicativo GCC la actuación correspondiente a la terminación de los procesos objeto del hallazgo, por prescripción y proceder a tramitar y confirmar el correspondiente acto administrativo.	2021/12/31
10-20-043	Hallazgo No 43. Retiro Cartera Cobro Coactivo. con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que 15 procesos se encuentran prescritos, sin que la Entidad haya emitido el acto administrativo de prescripción.	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, insistiendo en la necesidad urgente del fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	2021/07/31
10-20-044	Hallazgo No 44. Razonabilidad Saldo Cartera Cobro Coactivo. se presenta diferencia en los saldos de cartera de cobro coactivo, al confrontar los saldos de cada una de las carteras (CSJ, ejemplarizante, Ministerio Justicia), generados en los reportes desde el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC, versus saldos contabilidad (SIIF).	Efectuar seguimiento del requerimiento efectuado vía Correo electrónico al nivel central insistiendo en la solicitud de revisión de los valores que refleja en el aplicativo GCC el proceso 68001129000220140000800, así como de las instrucciones respecto de la forma cómo pueden corregirse los mismos, una vez se cuente con los valores exactos, y a fin de corregir el saldo en GCC.	2022/05/31
10-20-044 <sup>1</sup>	Hallazgo No 44. Razonabilidad Saldo Cartera Cobro Coactivo. se presenta diferencia en los saldos de cartera de cobro coactivo, al confrontar los saldos de cada una de las carteras (CSJ, ejemplarizante, Ministerio Justicia), generados en los reportes desde el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC, versus saldos contabilidad (SIIF).	Realizar acuerdos entre las partes que intervienen en el proceso de imputación de reintegros en GCC (Profesional Financiero) y SIIF (Perfil Presupuesto).	2022/05/31
10-20-044 <sup>2</sup>	Hallazgo No 44. Razonabilidad Saldo Cartera Cobro Coactivo. se presenta diferencia en los saldos de cartera de	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y	2021/09/30

<sup>1</sup> Esta acción fue adicionada en este seguimiento por parte de la Dirección Seccional

<sup>2</sup> Esta acción fue adicionada en este seguimiento por parte de la Dirección Seccional

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>
	cobro coactivo, al confrontar los saldos de cada una de las carteras (CSJ, ejemplarizante, Ministerio Justicia), generados en los reportes desde el Sistema de Gestión de Cobro Coactivo – GCC, versus saldos contabilidad (SIIF).	Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	
10-20-082	Hallazgo No 82. Autorización Vigencias Futuras se presenta una diferencia en la información reportada por la entidad por mayor valor de \$53.311.729 frente al cupo autorizado para comprometer vigencias futuras.	Generar validación a los reportes respecto de las vigencias futuras conforme la autorización y el registro de las mismas ante el SIIF según las solicitudes de información que lleguen a efectuarse por los órganos de control.	2022/05/31
10-20-083	Hallazgo No 83. Reporte Informes de Ejecución Presupuestal. Se presentan diferencias de \$2.623.690.000 en el informe de ejecución presupuestal desagregada generado en el SIIF y suministrado por la Entidad.	Generar validación a los reportes de información presupuestal generados por el perfil de presupuesto en el SIIF, según las solicitudes de información que lleguen a efectuarse por los órganos de control.	2022/05/31
10-20-083	Hallazgo No 83. Reporte Informes de Ejecución Presupuestal. Se presentan diferencias de \$2.623.690.000 en el informe de ejecución presupuestal desagregada generado en el SIIF y suministrado por la Entidad.	Mediante memorando dirigido al encargado del perfil de presupuesto en el SIIF conminar a que se efectúe la validación de la información por otro profesional del Área Financiera, previo a rendir los reportes de ejecución presupuestal de la entidad con destino a los órganos de control.	2021/09/30
10-20-084	Hallazgo No 84. Oportunidad para Decretar Incumpliendo del Acuerdo de Pago. En la verificación de la muestra de procesos activos a 31-12-20 se evidenció que en 3 de estos, el deudor no cumplió el Acuerdo de Pago y no se decretó oportunamente el incumpliendo de dicho Acuerdo, de conformidad a lo ordenado en la Cláusula Tercera: Cláusula Aceleratoria y el artículo 814-3 del E.T.	Elaborar informe a partir de la generación de los reportes del aplicativo GCC y del listado de los acuerdos de pago vigentes en cada una de las carteras y proceder a verificar, según el recaudo registrado en el aplicativo, si existe atraso en el pago de las cuotas pactadas, con el fin de verificar la viabilidad de la declaratoria del incumplimiento del acuerdo de pago, cuando haya lugar.	2021/09/30
10-20-084	Hallazgo No 84. Oportunidad para Decretar Incumpliendo del Acuerdo de	Elaborar informe a partir de la generación de los reportes del	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>
	Pago. En la verificación de la muestra de procesos activos a 31-12-20 se evidenció que en 3 de estos, el deudor no cumplió el Acuerdo de Pago y no se decretó oportunamente el incumpliendo de dicho Acuerdo, de conformidad a lo ordenado en la Cláusula Tercera: Cláusula Aceleratoria y el artículo 814-3 del E.T.	aplicativo GCC y del listado de los acuerdos de pago vigentes en cada una de las carteras y proceder a verificar, según el recaudo registrado en el aplicativo, si existe atraso en el pago de las cuotas pactadas, con el fin de verificar la viabilidad de la declaratoria del incumplimiento del acuerdo de pago, cuando haya lugar.	
10-20-084	Hallazgo No 84. Oportunidad para Decretar Incumpliendo del Acuerdo de Pago. En la verificación de la muestra de procesos activos a 31-12-20 se evidenció que en 3 de estos, el deudor no cumplió el Acuerdo de Pago y no se decretó oportunamente el incumpliendo de dicho Acuerdo, de conformidad a lo ordenado en la Cláusula Tercera: Cláusula Aceleratoria y el artículo 814-3 del E.T.	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	2021/07/31
10-20-085	Hallazgo No 85. Deudores por Mayores Valores Pagados en Nómina. 4 funcionarios recibieron un mayor valor liquidado y pagado en nómina y la Entidad constituyó la Cuenta por Cobrar en la vigencia 2020, de los cuales uno corresponde a la liquidación de nómina del mes de mayo de 2016, con retiro definitivo del funcionario en 2020.	Emitir Circular a los nominadores recordando su responsabilidad en el reporte oportuno de las novedades de nómina y en las consecuencias del inadecuado reporte de novedades por parte de los despachos, en procura de advertir los riesgos de mayores valores pagados.	2021/08/31
10-20-085	Hallazgo No 85. Deudores por Mayores Valores Pagados en Nómina. 4 funcionarios recibieron un mayor valor liquidado y pagado en nómina y la Entidad constituyó la Cuenta por Cobrar en la vigencia 2020, de los cuales uno corresponde a la liquidación de nómina del mes de mayo de 2016, con retiro definitivo del funcionario en 2021	En cada uno de los casos en que se reportó irregularmente la novedad de nómina, requerir al responsable en realizar el reporte recordándole su responsabilidad en el proceso de reporte oportuno de novedades de nómina conforme a los reglamentos vigentes y de los riesgos que se generan con ocasión de dichos reportes extemporáneos.	2021/08/31
10-20-085	Hallazgo No 85. Deudores por Mayores Valores Pagados en Nómina. 4 funcionarios recibieron un mayor valor liquidado y pagado en nómina y la Entidad constituyó la Cuenta por Cobrar en la vigencia 2020, de los cuales uno corresponde a la liquidación de nómina	Dar rápida aplicación al procedimiento de cobro de mayores valores pagados en nómina, y proceder con la remisión del proceso de cobro de cartera generado al Área de Cobro Coactivo	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	del mes de mayo de 2016, con retiro definitivo del funcionario en 2022		
10-20-085	Hallazgo No 85. Deudores por Mayores Valores Pagados en Nómina. 4 funcionarios recibieron un mayor valor liquidado y pagado en nómina y la Entidad constituyó la Cuenta por Cobrar en la vigencia 2020, de los cuales uno corresponde a la liquidación de nómina del mes de mayo de 2016, con retiro definitivo del funcionario en 2023	Efectuar seguimiento al recobro del mayor valor reportado y de la recuperación de cartera mediante acta de seguimiento que dé cuenta del avance del proceso.	2021/12/31
10-20-085	Hallazgo No 85. Deudores por Mayores Valores Pagados en Nómina. 4 funcionarios recibieron un mayor valor liquidado y pagado en nómina y la Entidad constituyó la Cuenta por Cobrar en la vigencia 2020, de los cuales uno corresponde a la liquidación de nómina del mes de mayo de 2016, con retiro definitivo del funcionario en 2024.	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del área de talento humano, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	2021/07/31
10-20-086	Hallazgo No 86. Gestión Procesos de Cobro Coactivo. Analizada la muestra de procesos terminados a 31-12-2020, se evidenció que en el cobro de las multas en dos (2) procesos, no obran dentro de los expedientes físicos los documentos que demuestren las gestiones adelantadas en las etapas procesales por parte de la Oficina de Cobro Coactivo de la Seccional, una vez proferida la ejecutoria	Elaborar un informe respecto de cada caso advertido en el hallazgo en el que se registre el resultado obtenido de la consulta de bienes realizadas en los dos (2) procesos identificados.	2021/12/31
10-20-086	Hallazgo No 86. Gestión Procesos de Cobro Coactivo. Analizada la muestra de procesos terminados a 31-12-2020, se evidenció que en el cobro de las multas en dos (2) procesos, no obran dentro de los expedientes físicos los documentos que demuestren las gestiones adelantadas en las etapas procesales por parte de la Oficina de Cobro Coactivo de la Seccional, una vez proferida la ejecutoria	Requerir mediante oficio, a los abogados ejecutores de la Seccional para que en adelante procure la verificación de la oportuna respuesta a las gestiones tendientes al cobro, en cada uno de los procesos objeto de cobro coactivo.	2021/12/31
10-20-086	Hallazgo No 86. Gestión Procesos de Cobro Coactivo. Analizada la muestra de procesos terminados a 31-12-2020, se evidenció que en el cobro de las multas en dos (2) procesos, no obran dentro de los expedientes físicos los documentos	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de	2021/07/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	que demuestren las gestiones adelantadas en las etapas procesales por parte de la Oficina de Cobro Coactivo de la Seccional, una vez proferida la ejecutoria	Administración Judicial, insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	
10-20-087	Hallazgo No 87. Cobro Coactivo - Multa por incidente de Desacato. No se adelantó las gestiones establecidas para el cobro de las multas accesorias a la pena principal, impuestas por los Despachos Judiciales, por Incidente de Desacato en Desobediencia de una Acción de Tutela, en tres (3) procesos de Cobro Coactivo, expedientes Radicados No. 2019-02988, 2020-00299, 2019-02690.	Elaborar un informe en el que se registren las acciones adelantadas por la entidad, tendientes a la gestión de cobro y al recaudo de cartera conforme al manual de cobro coactivo y verificar que en el expediente obren los soportes que evidencien dichas actuaciones, respecto de los procesos objeto del hallazgo y aquellos que se puedan encontrar en la misma condición respecto de los procesos objeto de la muestra.	2021/12/31
10-20-087	Hallazgo No 87. Cobro Coactivo - Multa por incidente de Desacato. No se adelantó las gestiones establecidas para el cobro de las multas accesorias a la pena principal, impuestas por los Despachos Judiciales, por Incidente de Desacato en Desobediencia de una Acción de Tutela, en tres (3) procesos de Cobro Coactivo, expedientes Radicados No. 2019-02988, 2020-00299, 2019-02690.	Requerir al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, insistiendo en la necesidad urgente de fortalecimiento del proceso de cobro coactivo, para que en el marco de sus competencias se estudie la viabilidad de priorizar estas necesidades.	2021/07/31
10-20-088	Hallazgo No 88. Comparendo Pendiente de Pago Placa OSA536 (D) Comparendo que a la fecha de la consulta, se encuentra pendiente de pago por un valor de \$649.432 de los cuales \$368.859 corresponde al valor de la multa y el saldo restante de \$280.573 al concepto de intereses de mora, obligación que la Entidad no ha reconocido en cuentas por pagar en las vigencias respectivas	Efectuar revisión trimestral por el encargado del Área Administrativa que permita identificar en el Sistema SIMIT las eventuales infracciones que pudieren estar cargadas al parque automotor de propiedad de la entidad y rendir informe al Despacho del Director Seccional, cada vez que estas se presenten.	2021/12/31
10-20-088	Hallazgo No 88. Comparendo Pendiente de Pago Placa OSA536 (D) Comparendo que a la fecha de la consulta, se encuentra pendiente de pago por un valor de \$649.432 de los cuales \$368.859 corresponde al valor de la multa y el saldo	Por la connotación del hallazgo, se emitirá Memorando al responsable del parque automotor en el Área Administrativa, advirtiendo la importancia de mantener	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	restante de \$280.573 al concepto de intereses de mora, obligación que la Entidad no ha reconocido en cuentas por pagar en las vigencias respectivas	actualizada la información de cada uno de los vehículos con reporte de infracciones de tránsito en el SIMIT y de rendir informe al Despacho del Director Seccional cada vez que estas se presenten.	
10-20-089	Hallazgo No 89. Comparendos - Falsedad Marcaria Placa OSA536 falta de gestión administrativa una vez conocido el hecho de Falsedad Marcaria de la Placa de un vehículo de propiedad del Consejo Superior de Judicatura, y dejan transcurrir más de dos (2) años sin adelantar ningún trámite ni dar aviso ante la autoridad competente.	Efectuar revisión trimestral por el encargado del Área Administrativa que permita identificar en el Sistema SIMIT las eventuales infracciones que pudieren estar cargadas a los números de matrícula del parque automotor de propiedad de la entidad y rendir informe al Despacho del Director Seccional cada vez que estas se presenten.	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.5 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución, por parte de la Dirección Seccional de Cali:

**Tabla 27. Acciones en término DSAJ Cali**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-096	Hallazgo No 96. Adición y Prórroga Reserva Presupuestal. Deficiencias en el proceso de planeación, recepción de ofertas, contratación y supervisión del contrato.	Acta de inicio con cronograma	2021/12/31
10-20-096	Hallazgo No 96. Adición y Prórroga Reserva Presupuestal. Deficiencias en el proceso de planeación, recepción de ofertas, contratación y supervisión del contrato.	Informe de Supervisión	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Cúcuta:

**Tabla 28. Acciones en término DSAJ Cúcuta**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
-----------------	--------------------------	--------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-041	Hallazgo No 41. Sobrevaloración Cuenta Contable 1640 Edificaciones	Acta de Recibo final de la Obra, donde se evidencie la implementación del párrafo donde conste el estado en el que se encuentra la obra, ya sea terminada, en uso o en ajustes.	2021/12/31
10-20-041	Hallazgo No 41. Sobrevaloración Cuenta Contable 1640 Edificaciones	Registro Contable	2022/02/28

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Ibagué, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

Tabla 29. Acciones Cumplidas DSAJ Ibagué

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
12-18-064	HALLAZGO No. 64 Otros Activos - reveló erróneamente \$19.542.051 en la cuenta 1909 – Depósitos entregados en Garantía, correspondiente a recursos embargados y retenidos de la cuenta de ahorros 362-919XXX del Banco BBVA, por proceso ejecutivo en contra de la entidad del 30 de marzo de 2017	Presenta las siguientes evidencias: 1) autos expedidos por el Juzgado para entrega de títulos. 2) Correos de confirmación de pago de Formato DJ04 y reporta al DEAJ - Arancel judicial. 3) Reportes contables SIIF 342262 por la U-02 y 342333 por la U-08 de 22 y 25 de enero de 2021 en donde se contabiliza la remisión a la DEAJ de recursos de arancel judicial, que se encontraban embargados desde el 31-03-2017 dentro del proceso con radicación 2016-097, en el cual actúa como demandante JUAN HUGO SANCHEZ MALUCHE, de los 3 depósitos judiciales 466010001347621 por \$221.015.47, 466010001347623 por \$2.652.946 y 466010001347625 por \$16.668.090 para un total \$19.542.051.47/ abonados en la cuenta del BANCO AGRARIO ...6325/13472 ARANCEL JUDICIAL/ en fecha 24-12- 2020.	Se da por superado, teniendo en cuenta que los dineros de los títulos fueron reintegrados a las respectivas cuentas y ya se encuentran reportados a la DEAJ Fondos Especiales, según todos los soportes que reposan y se realizaron los registros contables en las respectivas cuentas.
10-20-046	Hallazgo No 46. Bienes Muebles en Bodega. Orden de compra No.42194 del 7 de noviembre de 2019, que cuenta con	Entre los soportes presentados o evidencias tenemos: 1) salidas de Almacén de computadores de escritorio generado por aplicativo SICOF de fecha del 10 al 21 de julio de 2020	Todos los elementos tienen salida de almacén y presentan las respectivas actas de instalación en los Despachos y Dependencias Administrativas a la cuales fueron asignados.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 29. Acciones Cumplidas DSAJ Ibagué**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	actas de entrega: 21 de ellas no poseen fecha de entrega. 4 de los equipos de cómputo se entregaron en fechas que supera el tiempo límite de la orden de compra: 18 de noviembre de 2020 y la fecha 4 de diciembre de 2020 en que se realizó el pago del total de la orden		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Seccional de Ibagué, se concluyó, que no se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas, por lo que se solicitó su reformulación:

**Tabla 30. Acciones no Cumplidas DESAJ Ibagué**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-045	Hallazgo No 45. Orden de compra No.58872-2 de 2020. Suscribió la Orden de Compra No. 55872-2 de 2020 para la adquisición e instalación de escáneres, sin que a 31 de diciembre de 2020 se hubiese recibido el servicio	Las evidencias presentas son: 1) Dieciséis (16) actas de instalación de equipos en la DESAJ Ibagué durante el periodo 15 de febrero al 12 de marzo de 2021. 2) Ciento un (101) acta de instalaciones en los Despachos radicados en Ibagué con fechas comprendidas entre el 11 al 17 de marzo de 2021. 3) sesenta y ocho (68) actas de instalación en los Despachos radicados en Municipios durante el periodo comprendido entre 24 de febrero al 03 de marzo de 2021.	Según registros contables los equipos ya fueron asignados a las dependencias para las cuales fueron adquiridos y en dichas cuentas, tanto de almacén como contablemente no se requiere realizar ajuste alguno, sin embargo, se requiere verificar que en adelante se adopten los controles correspondientes y estos son efectivos.
10-20-092	Hallazgo No 92. Prima de Productividad (B)	Comprobante de consignación a la cuenta 8217 Ministerio de Hacienda y Crédito público de fecha 25 de marzo de 2021 por valor de \$746,866  No se remitió el reporte a Efinómina.	Hubo el reintegro dentro de término establecido del total del valor pagado de más, sin embargo, no se encontró el reporte a Efinómina que es la unidad de medida establecida.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Ibagué:

**Tabla 31. Acciones en término DSAJ Ibagué**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-047	Hallazgo No 47. Facturación Energía. realizada circularización al proveedor de energía del departamento del Tolima, se evidenció que a 31 de diciembre de 2020 existe saldo a favor del Consejo Superior de la Judicatura seccional Ibagué, que no se encuentra reflejado en los Estados Financieros	Constancia	2021/07/30
10-20-090	Hallazgo No 90. Reservas Presupuestales Vigencia 2020.	Acta de constitución reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2021	2022/01/31
10-20-091	Hallazgo No 91. Licencias por incapacidad (F) (D)	Acuerdo de Pagos	2021/12/31
10-20-093	Hallazgo No 93. Proceso de Contratación CD-IBG-006 de 2020:	Calendario virtual	2021/12/31
10-20-094	Hallazgo No 94. Contratos y Órdenes de Compra Vigencia 2020.	Cuadro de control cargue en SECOP	2021/12/31
10-20-095	Hallazgo No 95. Reservas presupuestales cesantías vigencia 2019 unidad 8 Tribunales y juzgados de la Seccional Ibagué.	Reporte	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Manizales, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 32. Acciones Cumplidas DSAJ Manizales**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-024	Hallazgo No 24. Bienes Entregados en Comodato (D). No se evidenció contrato de comodato para el bien inmueble entregado al Consejo Superior de la Judicatura, por parte del Municipio de Risaralda (Caldas), donde opera el Juzgado Promiscuo municipal de dicha localidad	Archivo denominado: Hallazgo 24. Oficios comodato Risaralda.pdf  Contiene: Oficios DESAJMAO21-776, DESAJMAO21-782 y DESAJMAO21-837  Además, los correos remisorios fechados del: 24/05/2021 y 01/06/2021.	Se da por cumplida la acción de mejora planteada, NO se supera el hallazgo, debido que aún existen acciones de mejora vigentes por ejecutar hasta el 30/11/2021.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 32. Acciones Cumplidas DSAJ Manizales

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-024	Hallazgo No 24. Bienes Entregados en Comodato (D). No se evidenció contrato de comodato para el bien inmueble entregado al Consejo Superior de la Judicatura, por parte del Municipio de Risaralda (Caldas), donde opera el Juzgado Promiscuo municipal de dicha localidad	Archivo denominado: Hallazgo 24. Memorando DESAJMAM21-10  Contiene: Memorando DESAJMAM21-10 y Correo remitido a los servidores judiciales involucrados en el proceso fechado del 28/06/2021.	Se da por cumplida la acción de mejora planteada, NO se supera el hallazgo, debido que aún existen acciones de mejora vigentes por ejecutar hasta el 30/11/2021.
10-20-067	Hallazgo No 67. Donaciones (D) Existen una serie de elementos que fueron donados y que no tienen registro de entrada al almacén ni acto administrativo de su entrega como donación a la Dirección Seccional. Los informes de supervisión no dan cuenta de esta situación.	Archivo denominado: Hallazgo 67. DESAJMAO21-1194  Contiene: Oficio DESAJMAO21-1194, e imágenes remitidas del oficio a través del aplicativo SIGOBIUS el día 29/06/2021.	Se da por cumplida la acción de mejora planteada, NO se supera el hallazgo, debido que aún existen acciones de mejora vigentes por ejecutar hasta el 15/12/2021.
10-20-070	Hallazgo No 70. Aprobación de Garantía. En la orden de compra 62105 del 17/12/2020, se evidenció que mediante el acta de aprobación de garantía única del 04/01/2021 fue aprobada la modificación de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales, sin embargo, la vigencia inicial y los valores registrados en los amparos no corresponden a lo aprobado.	Archivo Denominado: Hallazgo 24, 66, 70, 71, 72. Memorando DESAJMAM21-11. pdf  Contiene: Memorando DESAJMAM21-11.	Se da por SUPERADO el hallazgo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las dos (2) acciones de mejora planteadas y por la elaboración del formato "Aprobación Garantía Única Modificación 01" para el contrato No. OC-62105, evidenciando que la vigencia inicial y los valores registrados en los amparos son coherentes con la póliza y en el contrato.
10-20-070	Hallazgo No 70. Aprobación de Garantía. En la orden de compra 62105 del 17/12/2020, se evidenció que mediante el acta de aprobación de garantía única del 04/01/2021 fue aprobada la modificación de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales, sin embargo, la vigencia inicial y los valores registrados en los amparos no corresponden a lo aprobado.	Archivo Denominado: Hallazgo 70. Aprobación de póliza OC- 62105  Contiene: Formato "APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA MODIFICACIÓN 01", correspondiente al contrato No: OC-62105, fechada del 21/06/2021.	Se da por SUPERADO el hallazgo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las dos (2) acciones de mejora planteadas y por la elaboración del formato "Aprobación Garantía Única Modificación 01" para el contrato No. OC-62105, evidenciando que la vigencia inicial y los valores registrados en los amparos son coherentes con la póliza y en el contrato.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Manizales:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 33. Acciones en término DSAJ Manizales

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-021	Hallazgo No 21. Gestión de Cobro Deudores (D) deudas a favor del Consejo Superior de la Judicatura por concepto de incapacidades, correspondientes a vigencias anteriores, sobre las cuales no se evidencian gestiones de cobro.	Oficios	2021/08/30
10-20-021	Hallazgo No 21. Gestión de Cobro Deudores (D) deudas a favor del Consejo Superior de la Judicatura por concepto de incapacidades, correspondientes a vigencias anteriores, sobre las cuales no se evidencian gestiones de cobro.	Informe	2021/10/29
10-20-021	Hallazgo No 21. Gestión de Cobro Deudores (D) deudas a favor del Consejo Superior de la Judicatura por concepto de incapacidades, correspondientes a vigencias anteriores, sobre las cuales no se evidencian gestiones de cobro.	Acta	2021/12/15
10-20-022	Hallazgo No 22. Reconocimiento Contable Incapacidades. No se obtuvo razonabilidad de las cuentas por cobrar por incapacidades causadas al 31 de diciembre de 2020, dado que posiblemente las EPS hayan realizado los respectivos pagos, pero los mismos no han sido identificados en las cuentas del tesoro nacional.	Correo	2021/08/30
10-20-022	Hallazgo No 22. Reconocimiento Contable Incapacidades. no se obtuvo razonabilidad de las cuentas por cobrar por incapacidades causadas al 31 de diciembre de 2020, dado que posiblemente las EPS hayan realizado los respectivos pagos, pero los mismos no han sido identificados en las cuentas del tesoro nacional.	Oficio	2021/08/30
10-20-022	Hallazgo No 22. Reconocimiento Contable Incapacidades. no se obtuvo razonabilidad de las cuentas por cobrar por incapacidades causadas al 31 de diciembre de 2020, dado que posiblemente las EPS hayan realizado los respectivos pagos, pero los mismos no han sido identificados en las cuentas del tesoro nacional.	Memorando	2021/07/30
10-20-022	Hallazgo No 22. Reconocimiento Contable Incapacidades. no se obtuvo razonabilidad de las cuentas por cobrar por incapacidades causadas al 31 de diciembre de 2020, dado que posiblemente las EPS hayan realizado los respectivos pagos, pero los mismos no han sido identificados en las cuentas del tesoro nacional.	Informe	2021/12/15
10-20-023	Hallazgo No 23. Depreciación de Activos Fijos. Se registraron contablemente bienes cuyo costo de adquisición fueron inferiores a medio salario mínimo, siendo su correcto registro en cuentas del gasto. - activos costo de adquisición entre medio y 2 salarios mínimos, no depreciaron al 100% - dos CCTV con depreciación de 50 años, siendo lo correcto por 5 años	Ticket con radicado	2021/07/30
10-20-023	Hallazgo No 23. Depreciación de Activos Fijos. Se registraron contablemente bienes cuyo costo de adquisición fueron inferiores a medio salario mínimo, siendo su correcto registro en cuentas del gasto. - activos costo de adquisición entre medio y 2 salarios mínimos, no depreciaron al 100% - dos CCTV con depreciación de 50 años, siendo lo correcto por 5 años.	Memorando	2021/07/30
10-20-023	Hallazgo No 23. Depreciación de Activos Fijos. Se registraron contablemente bienes cuyo costo de adquisición	Informe	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	fueron inferiores a medio salario mínimo, siendo su correcto registro en cuentas del gasto. - activos costo de adquisición entre medio y 2 salarios mínimos, no depreciaron al 100% - dos CCTV con depreciación de 50 años, siendo lo correcto por 5 años		
10-20-024	Hallazgo No 24. Bienes Entregados en Comodato (D). No se evidenció contrato de comodato para el bien inmueble entregado al Consejo Superior de la Judicatura, por parte del Municipio de Risaralda (Caldas), donde opera el Juzgado Promiscuo municipal de dicha localidad	Contrato de Comodato.	2021/11/30
10-20-024	Hallazgo No 24. Bienes Entregados en Comodato (D). No se evidenció contrato de comodato para el bien inmueble entregado al Consejo Superior de la Judicatura, por parte del Municipio de Risaralda (Caldas), donde opera el Juzgado Promiscuo municipal de dicha localidad	Memorando	2021/07/01
10-20-025	Hallazgo No 25. Causación Intereses de Mora Sentencias Ejecutoriadas. La entidad contaba con un plazo de 10 meses para el pago de las sentencias ejecutoriadas, sin embargo, dicho plazo feneció, sin que se cumpliera la orden judicial, originando la causación de intereses moratorios.	Correo	2021/12/30
10-20-025	Hallazgo No 25. Causación Intereses de Mora Sentencias Ejecutoriadas. La entidad contaba con un plazo de 10 meses para el pago de las sentencias ejecutoriadas, sin embargo, dicho plazo feneció, sin que se cumpliera la orden judicial, originando la causación de intereses moratorios.	Acta comité de	2021/07/30
10-20-066	Hallazgo No 66. Suficiencia de las Garantías (D) seis contratos fueron cubiertos con garantías por los amparos de 'estabilidad y calidad de la obra' y el de 'pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales', en las cuales sus vigencias son inferiores a la establecida legalmente.	Oficio	2021/07/30
10-20-066	Hallazgo No 66. Suficiencia de las Garantías (D) seis contratos fueron cubiertos con garantías por los amparos de 'estabilidad y calidad de la obra' y el de 'pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales', en las cuales sus vigencias son inferiores a la establecida legalmente.	Memorando.	2021/07/30
10-20-066	Hallazgo No 66. Suficiencia de las Garantías (D) seis contratos fueron cubiertos con garantías por los amparos de 'estabilidad y calidad de la obra' y el de 'pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales', en las cuales sus vigencias son inferiores a la establecida legalmente.	Memorando	2021/07/30
10-20-066	Hallazgo No 66. Suficiencia de las Garantías (D) seis contratos	Acta junta de contratación	2021/07/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	fueron cubiertos con garantías por los amparos de 'estabilidad y calidad de la obra' y el de 'pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales', en las cuales sus vigencias son inferiores a la establecida legalmente		
10-20-067	Hallazgo No 67. Donaciones (D) Existen una serie de elementos que fueron donados y que no tienen registro de entrada al almacén ni acto administrativo de su entrega como donación a la Dirección Seccional. Los informes de supervisión no dan cuenta de esta situación.	Informe	2021/12/15
10-20-068	Hallazgo No 68. Planeación Contractual (D) En tres contratos y una orden de compra, se observaron debilidades en su etapa de planeación para establecer las necesidades requeridas por la entidad y que el valor estimado del contrato esté debidamente justificado.	Acta de reunión	2021/07/31
10-20-069	Hallazgo No 69. Modificación del Objeto Contractual (D) En tres contratos se evidenció la modificación del objeto contractual sin que se haya informado al ordenador del gasto y sin que se haya dado cumplimiento a los procedimientos y formalidades aplicables a tales modificaciones contractuales.	Memorando	2021/07/30
10-20-069	Hallazgo No 69. Modificación del Objeto Contractual (D) En tres contratos se evidenció la modificación del objeto contractual sin que se haya informado al ordenador del gasto y sin que se haya dado cumplimiento a los procedimientos y formalidades aplicables a tales modificaciones contractuales.	Oficio	2021/08/30
10-20-069	Hallazgo No 69. Modificación del Objeto Contractual (D) En tres contratos se evidenció la modificación del objeto contractual sin que se haya informado al ordenador del gasto y sin que se haya dado cumplimiento a los procedimientos y formalidades aplicables a tales modificaciones contractuales.	Oficio	2021/08/30
10-20-071	Hallazgo No 71. Soportes Contractuales. En algunos contratos y órdenes de compra no se evidenció la elaboración de algunos documentos del proceso contractual, referente a las garantías contractuales tanto en los soportes digitalizados que se entregaron al equipo auditor como en la información reportada en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Memorando	2021/07/31
10-20-071	Hallazgo No 71. Soportes Contractuales. En algunos contratos y órdenes de compra no se evidenció la elaboración de algunos documentos del proceso contractual, referente a las garantías contractuales tanto en los soportes digitalizados que se entregaron al equipo auditor como en la información reportada en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Memorando	2021/07/31
10-20-071	Hallazgo No 71. Soportes Contractuales. En algunos contratos y órdenes de compra no se evidenció la elaboración de algunos documentos del proceso contractual, tanto en los soportes digitalizados que se entregaron al equipo auditor como en la información	Memorando	2021/07/31

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	reportada en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
10-20-072	Hallazgo No 72. SECOP II. En la revisión de los 34 contratos de la muestra contractual se evidenció que no se publicó completa y oportunamente la información contractual en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Memorando	2021/07/31
10-20-072	Hallazgo No 72. SECOP II. En la revisión de los 34 contratos de la muestra contractual se evidenció que no se publicó completa y oportunamente la información contractual en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Memorando	2021/07/31
10-20-072	Hallazgo No 72. SECOP II. En la revisión de los 34 contratos de la muestra contractual se evidenció que no se publicó completa y oportunamente la información contractual en la plataforma del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Oficio	2021/07/31
10-20-073	Hallazgo No 73. Calidad de las Obras Realizadas (D) En visita técnica efectuada, para verificar las obras realizadas mediante el contrato N°CE-33-2020, y que se pagó parcialmente según consta en acta parcial N° 1 con un valor de \$ 255.720 M/C, se pudo determinar que el área donde se realizó dicha reparación nuevamente presenta una humedad.	Memorando	2021/07/31
10-20-073	Hallazgo No 73. Calidad de las Obras Realizadas (D) En visita técnica efectuada, para verificar las obras realizadas mediante el contrato N°CE-33-2020, y que se pagó parcialmente según consta en acta parcial N° 1 con un valor de \$ 255.720 M/C, se pudo determinar que el área donde se realizó dicha reparación nuevamente presenta una humedad.	Procedimiento	2021/08/30
10-20-074	Hallazgo No 74. Cantidades de Obra Pagadas no Ejecutadas Contrato No. CE-33-2020 (B) (IP)	Memorando	2021/07/31
10-20-074	Hallazgo No 74. Cantidades de Obra Pagadas no Ejecutadas Contrato No. CE-33-2020 (B) (IP)	Acta de reunión	2021/07/31
10-20-075	Hallazgo No 75. Cantidades de Obra Pagada no Ejecutada Contratos CE 35-2020 Y CE 36-2020 (F) (D)	Memorando	2021/07/31
10-20-075	Hallazgo No 75. Cantidades de Obra Pagada no Ejecutada Contratos CE 35-2020 Y CE 36-2020 (F) (D)	Oficio	2021/08/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Una vez revisado el siguiente hallazgo se encontró, que la acción de mejora planteada no superó las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 34. Acciones no superadas Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
10-20-009	Hallazgo No 9. Diferencia Saldo Cuenta Equipos de Transporte, Tracción y Elevación de Propiedad de Terceros. diferencia entre SIIF Nación y los saldos del SICOF (almacén). vehículo en desuso y sobre el cual no ha sido posible iniciar el proceso de baja debido a que la entidad que cedió el automotor ya no existe y no se cuenta con los documentos de propiedad para dicho proceso	Se estableció el ingreso del vehículo Chevrolet Trooper, modelo 1991, placas PLACA LED047 al inventario de la Seccional. Así mismo, el reporte del ajuste de depreciación por \$9.994.444. Es de anotar que no fue aportado el documento con la conciliación entre SIIF Nación y el saldo en el SICOF. Dado lo anterior, el hallazgo presenta un avance del 90%.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Medellín:

Tabla 35. Acciones en término DSAJ Medellín

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
12-18-010	HALLAZGO No. 10 Contrato No 14-133, Renovación Automática y Registro Contable de los Cánones Pendientes de Pago - Desde la fecha de suscripción del contrato, agosto 12 de 2014, éste se ha renovado automáticamente hasta la fecha, marzo de 2019	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-019	HALLAZGO No. 19 Ingreso al Almacén de Bienes de Consumo - los elementos recibidos como pago en especie por arrendamiento de espacios del edificio José Félix de Restrepo (Palacio de Justicia) años 2014 a 2017 no fueron ingresados a inventarios de bienes de consumo de Dirección Seccional	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-076	HALLAZGO No. 76 Supervisor Asignado - No se ha designado a ningún funcionario como supervisor en los contratos de arrendamiento de espacios en el Palacio de Justicia de Medellín	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-077	HALLAZGO No. 77 Garantía Única En Contratos Administrativos De Arrendamiento Con Pago En Especie, Vigentes en 2018 - No se evidencian que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual presentadas inicialmente estén vigentes en el 2018	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-078	HALLAZGO No. 78 Perfeccionamiento de Contratos (D) - se observó en el expediente del contrato 14-065 que, tanto el otrosí 001 como la prórroga 001 (adición en tiempo), ambos con fecha de 23 de enero de 2015 no están firmados por el Director Ejecutivo de la Seccional ni por el Contratista.	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-079	HALLAZGO No. 79 Cuenta por Cobrar por Canon de Arrendamiento en Especie Contrato Administrativo 14-065 (IP) - el contratista realizó los siguientes pagos en especie, por conceptos que NO corresponden a lo contratado y que no cubren el valor mensual que debió cancelar	Documento de terminación de contrato	2020/01/01

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
12-18-080	HALLAZGO No. 80 Cuenta por cobrar por Canon De Arrendamiento En Especie Contrato Administrativo 14-064 (IP) - Se evidenció que durante la vigencia 2018 el contratista realizó los siguientes pagos en especie, por conceptos que NO corresponden a lo contratado y que no cubren el valor mensual que debió cancelar	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
12-18-082	HALLAZGO No. 82 Contratos de Arrendamiento con Pago en Especie - no se evidencia minuta o documento mediante el cual se hayan renovado, solo se prorrogaron por tres meses en noviembre 13 de 2014, es decir que, a partir de febrero de 2015, los espacios están ocupados por particulares sin que medie documento alguno suscrito entre éstos y la entidad.	Documento de terminación de contrato	2020/01/01
10-20-008	Hallazgo No 8. Aplicación de la Política Contable para la Depreciación. La entidad no depreció en su totalidad activos fijos. Y aplicó una vida útil mayor, lo que implica que se generó un menor gasto por depreciación subvalorando así el saldo del equipo de transporte	Reporte de ajuste de depreciación generado en SICOF	2021/06/01
10-20-010	Hallazgo No 10. Las Notas a los Estados Contables de la Seccional Antioquia Chocó por la vigencia 2020 no revelan información que, por su materialidad (cuantitativa o cualitativa), requiera presentar una explicación que aporte valor agregado a los estados financieros	Informe (Notas a los estados contables).	2021/06/01
10-20-011	Hallazgo No 11. Contabilización Propiedad, Planta y Equipo Totalmente Depreciados. la Seccional Antioquia Chocó del CSJ incluye en su inventario de propiedad, planta y equipo activos totalmente depreciados por valor de \$11.204.575.578, que equivalen a 6,25% del total de activos a diciembre 31 de 2020	salidas, bajas y ajustes en la depreciación	2021/06/01
10-20-012	Hallazgo No 12. Contabilización de Mejoras y Adiciones. al cierre de la vigencia 2020 no se evidencia el registro de las siguientes mejoras en los inmuebles de la entidad: contrato de instalación de aires y planta eléctrica y por tanto, tampoco la modificación de la vida útil de los mismos	entrada al almacén de la planta eléctrica, entrada del contrato de adición a los aires Documento de notificación por cada factura enviada	2021/06/01
10-20-013	Hallazgo No 13. Resoluciones que Autoriza Baja de Bienes en 2020. La propiedad, planta y equipo está sobrevalorado en \$14.370.505,67 y el resultado del ejercicio (código 3111) en \$112.207.576,97. Al cierre de la vigencia 2020 no se han dado de baja la totalidad de los bienes relacionados en los actos administrativos	Resolución y soportes de baja en el aplicativo SICOF	2021/06/01
10-20-014	Hallazgo No 14. Intereses Moratorios en Pago de Servicios Públicos (A-D-F) Durante la vigencia 2020, la entidad pagó intereses por mora en la cancelación de servicios públicos por \$2.200.079,54	Reclamos cobros injustificados.	2021/06/01
10-20-015	Hallazgo No 15. Boletín de Deudores Morosos del Estado-BDME no se evidencia que la entidad haya realizado el reporte del BDME, y por tanto no se incluyen los siguientes	Reporte en BDM	2021/06/01

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	deudores: 800088702, 800130907, 800140949, 800226175, 800250119, 800251440, 805000427, 805001157, 818000140, 830009783, 860011153, 860066942, 900156264, 900226715, 900462447, 900604350, 901097473, 5253909, 32141478, 43481027, 54258623, 75077373, 1027998652		
10-20-016	Hallazgo No 16. Prescripción del Derecho a Solicitar Reembolso Incapacidades (D-F) Al cierre de la vigencia 2020, la Seccional Antioquia Choco del CSJ incluye en su información contable la subcuenta 138426 "Pago por Cuenta de Terceros" en la cual se han contabilizado las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, no obstante algunos de estos saldos presentan una antigüedad igual o superior a tres años, sin que se haya concretado el proceso de cobro o se haya definido su trámite coactivo, lo que implica que de acuerdo con la norma citada ya se configuró la prescripción por \$2.514.812.586	Informe de control mensual	2021/06/01
10-20-017	Hallazgo No 17. Deterioro Acumulado de Otras Cuentas por Cobrar. La entidad no aplicó lo establecido en la resolución 6910 de 2019, por cuanto generó deterioro de las Cuentas por Cobrar por \$196.176.799, y solo correspondía generar y contabilizar el deterioro sobre las cuentas por cobrar con cobro coactivo	Oficio	2021/06/01
10-20-018	Hallazgo No 18. Gestión de Cobro Persuasivo. los siguientes funcionarios no han realizado ningún pago o abono sobre los valores que recibieron de más por concepto de salarios o prestaciones sociales, a pesar de que dichos pagos se originaron en el 2019 o antes: 32551861, 32543005, 70601173, 1017210052, 1017275306, 1128435861, 1128438943	Informe de control mensual	2021/06/01
10-20-019	Hallazgo No 19. Reintegros en Cobro Coactivo Sin Contabilizar. Se observa que los siguientes funcionarios no están incluidos en la cuenta 13849001 "Otras Cuentas por Cobrar", a pesar de que ya se les inició el proceso de cobro coactivo	Oficio	2021/06/01
10-20-020	Hallazgo No 20. Proceso Administrativo Persuasivo y Coactivo Para Reintegros de Nomina. no se evidencia que la entidad hubiese concedido mediante actos administrativos debidamente motivados plazos para cancelación de dichas obligaciones; así mismo, no se encuentran en dicha documentación todos los soportes que acrediten que se haya realizado el procedimiento contemplado por el ente auditado en el manual interno de cartera: 32551861, 32543005, 70601173, 1017210052, 1017275306, 1128435861, 1128438943	Informe de control mensual	2021/06/01
10-20-062	Hallazgo No 62. Contrato Administrativo 14-133 - Renovación Automática y Registro Contable de Cánones Pendientes de Pago (Hallazgo 4 Auditoría Anterior)	Documento de terminación de contrato	2021/06/01
10-20-063	Hallazgo No 63. Ingreso al Almacén de Bienes de Consumo (hallazgo 5 auditoría anterior)	Documento de terminación de contrato	2021/06/01

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-064	Hallazgo No 64. Garantía Única en Contratos Administrativos de Arrendamiento con Pago en Especie, Vigentes en 2018 (Hallazgo 6 auditoría anterior)	Documento de terminación de contrato	2021/06/01
10-20-065	Hallazgo No 65. Pago en Especie (hallazgo 8 auditoría anterior)	Documento de terminación de contrato	2021/06/01

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Neiva, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

Tabla 36. Acciones Cumplidas DSAJ Neiva

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-028	Hallazgo No 28. Procesos Judiciales en Contra con Provisión contable cero	Se aportan pantallazos de la tabla de procesos y de la actualización del Ekogui.	Proceso con radicado 18001333300420180031800 - 18001233300320130012100: Se revisó estado actual de los procesos y se registró el valor de la pretensión generando valor de provisión contable. De acuerdo con lo cual, se da por superado el hallazgo
10-20-029	Hallazgo No 29. Proceso Judicial en contra de la Entidad 41001233100020110044400	Se aportan pantallazos de la tabla de procesos y de la actualización del Ekogui.	Proceso con radicado 41001233100020110044400: Se revisó estado actual del proceso y se calificó nuevamente generando valor de provisión contable. De acuerdo con lo cual, se da por superado el hallazgo.
10-20-030	Hallazgo No 30. Proceso Judicial en contra de la Entidad Terminado	Se aportan pantallazos de la actualización del Ekogui.	El proceso judicial en contra de la entidad con código único 18001334000420160084400, se debió registrar en procesos terminados al cierre del periodo. De acuerdo con lo cual, se da por superado el hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez revisados los siguientes hallazgos, se encontró que las acciones de mejora planteadas no superaron las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

Tabla 37. Acciones no superadas Neiva

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
10-20-026	Hallazgo No 26. Provisión Contable Procesos Judiciales con calificados	Con la evidencia remitida, no es posible determinar que se haya cumplido con la meta planteada de actualizar los 12 procesos en el cuadro de Excel, por lo tanto, no se da por superado el hallazgo y se solicita reformular.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
	probabilidad de perdida Media, con Fallo desfavorable Primera Instancia	
10-20-032	Hallazgo No 32. Control de Registros en Software Gestión de Cobro Coactivo	En el oficio DESAJNEO21-1697 se indicó: "solicitamos el ajuste o modificación del artículo 7 de la Resolución 0153 de 2020, en torno a especificar que funciones corresponden al Comité de Evaluación de Cartera de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que funciones deben cumplir los Comités Seccionales de Cartera frente a la evaluación, clasificación, y cálculo del deterioro de cartera, así como el seguimiento a la depuración permanente de la misma". Sin embargo, no es posible dar por superado el hallazgo, teniendo en cuenta que solamente con esta solicitud no se ataca la causa de falta de seguimiento a la depuración permanente de la cartera.
10-20-034	Hallazgo No 34. Cuentas por cobrar no Registradas	Teniendo en cuenta que no se remitió evidencia que dé cuenta de la ejecución de la acción de mejora, no es posible darla por superada, en consecuencia se solicita su reformulación.
10-20-034	Hallazgo No 34. Cuentas por cobrar no Registradas	Teniendo en cuenta que no se remitió evidencia que dé cuenta de la ejecución de la acción de mejora, no es posible darla por superada, en consecuencia se solicita su reformulación.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

De otra parte, la Seccional al efectuar el seguimiento encontró que no lograba superar el hallazgo en el tiempo establecido, por lo tanto, solicitó ampliarlo de la siguiente manera:

**Tabla 38. Acciones reformuladas DESAJ Neiva**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-026	Hallazgo No 26. Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de perdida Media, con Fallo desfavorable Primera Instancia	2. Correo electrónico trimestral. 2021/07/30
10-20-026	Hallazgo No 26. Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de perdida Media, con Fallo desfavorable Primera Instancia	3. Actualización de registros contables con corte al 2 trimestre (30 de junio). 2021/07/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Neiva:

**Tabla 39. Acciones en término DSAJ Neiva**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-027	Hallazgo No 27. Ajuste a la Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de perdida Alta con Fallo desfavorable	1. Informe de la revisión y actualización de procesos	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>
	Primera Instancia		
10-20-027	Hallazgo No 27. Ajuste a la Provisión Contable Procesos Judiciales calificados con probabilidad de perdida Alta con Fallo desfavorable Primera Instancia	1. Solicitudes de liquidación de procesos de NRD, ante la oficina de sentencias de la unidad de Asistencia Legal 2. Allegado el valor de sentencia liquidado se registra en la casilla "Valor de sentencia en primera instancia no ejecutoriada" del cuadro pasivo contingente litigioso. 3. Pasar a contabilidad seccional para que realice el respectivo ajuste contable.	2021/09/30
10-20-031	Hallazgo No 31. Registros en el Ekogui Procesos Judiciales en Contra	1) Informe de la verificación y actualización de información de los procesos relacionados.	2021/09/30
10-20-031	Hallazgo No 31. Registros en el Ekogui Procesos Judiciales en Contra	2) Remisión a la unidad de auditoria de control del Oficio allegado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicitando el levantamiento del hallazgo, argumentando motivo de repeticiones en plataforma eKogui, siendo 1 registro único y 0 proceso que se repite por un motivo de la solicitud diferente causa.	2021/09/30
10-20-033	Hallazgo No 33. Revelación en Notas a los Estados Financieros sobre las Cuentas por Cobrar	Notas a los estados financieros ajustadas	2022/03/31
10-20-035	Hallazgo No 35. Actualización y Ajuste Provisión Contable	1) Informe de la verificación y actualización de información de los procesos relacionados.	2021/09/30
10-20-035	Hallazgo No 35. Actualización y Ajuste Provisión Contable	2) Remisión a la unidad de auditoria de control del Oficio allegado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicitando el levantamiento del hallazgo, argumentando motivo de repeticiones en plataforma eKogui, siendo 1 registro único y 0 proceso que se repite por un motivo de la solicitud diferente causa.	2021/09/30
10-20-076	Hallazgo No 76. Inconsistencias constitución Reservas 2020	Informe mensual consolidado de la ejecución presupuestal.	2021/12/31
10-20-077	Hallazgo No 77. Mayores Valores Pagados Vacaciones (B)	Registro mensual. Resoluciones ordenando el cobro por mayor valor pagado por concepto de vacaciones a ex servidores judiciales.	2021/09/30
10-20-078	Hallazgo No 78. Novedades Nomina	Circulares	2021/09/30

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-078	Hallazgo No 78. Novedades Nomina	correos electrónicos.	2021/09/30
10-20-078	Hallazgo No 78. Novedades Nomina	Cronograma	2021/09/30
10-20-079	Hallazgo No 79. Consumo de Combustible Vehículos No Asignados a la Seccional Neiva	1) oficio	2021/07/30
10-20-079	Hallazgo No 79. Consumo de Combustible Vehículos No Asignados a la Seccional Neiva	2) Ingreso Por traslado de Seccionales -almacén.	2021/12/31
10-20-080	Hallazgo No 80. Austeridad en el Gasto	1) oficios	2021/09/30
10-20-080	Hallazgo No 80. Austeridad en el Gasto	2) Certificado	2021/12/31
10-20-080	Hallazgo No 80. Austeridad en el Gasto	3) oficios	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Sincelejo, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 40. Acciones Cumplidas DSAJ Sincelejo**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
14-19-017	Hallazgo No.17 Descuento por Concepto de Estampillas Pro-Electrificación Rural y Universidad de Sucre, TERCER MILENIO (D) (OI)	Se solicitó al contador de la Dirección Seccional, estructurar de manera y actualizada las cargas tributarias y se incluyó en los estudios previos, en la forma de pago, todas las deducciones de pagos de estampillas e impuestos. Correo del 22/02/2021 y estudio previo donde se incluye en la forma de pago, todos los porcentajes que debe pagar el contratista por impuestos y estampillas.	Se pudo establecer que se cumplió la acción, en tanto se incluyó desde los estudios previos de cada proceso contractual, las deducciones que se realizan en el pago del contrato. Sin embargo, el hallazgo se dará por superado cuando se den por terminadas todas las acciones previstas para el mismo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez revisados los siguientes hallazgos, se encontró que las acciones de mejora planteadas no superaron las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**Tabla 41. Acciones no superadas Sincelejo**

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO</b>
14-19-014	Hallazgo No.14 Solicitud Pólizas de Garantía	Se verificó el envío del Oficio DESAJSIO21-123 de solicitud de capacitación al Dr. Pablo Huertas Porras, mediante correo electrónico de fecha 16/02/2021. Sin embargo, la capacitación no se ha realizado y no se adjuntó evidencia de mejoras en el análisis de riesgos y las correspondientes pólizas en los contratos subsiguientes.
14-19-015	Hallazgo No.15 Contrato Tapabocas CD-06-2020 – (IP)	Se verifica el envío del memorando DESAJSIM21-2 mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2021, a todos los servidores de la Dirección Seccional que hacen parte del comité estructurador y evaluador de los procesos contractuales. Sin embargo, no se remitió evidencia de las mejoras en los estudios de mercado que permitan identificar que se han superado las deficiencias establecidas en el hallazgo.
14-19-016	Hallazgo No.16 Obras Ejecutadas Contrato No. SAMC 02 de 2019 (D) (F)	Se pudo verificar el cumplimiento de la meta establecida, reiterando a los supervisores el memorando y resoluciones expedidas por la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, se supera el hallazgo. Sin embargo, no se enviaron evidencias de la mejora en la actividad de supervisión.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Sincelejo:

**Tabla 42. Acciones en término DSAJ Sincelejo**

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN</b>
14-19-013	Hallazgo No.13 Publicidad en el Portal del SECOP II – (D)	Reporte	2021/12/31
14-19-017	Hallazgo No.17 Descuento por Concepto de Estampillas Pro-Electrificación Rural y Universidad de Sucre, TERCER MILENIO (D) (OI)	Informe de revisión Semestral	2021/12/31
14-19-017	Hallazgo No.17 Descuento por Concepto de Estampillas Pro-Electrificación Rural y Universidad de Sucre, TERCER MILENIO (D) (OI)	Actas mesas de trabajo trimestrales	2021/12/31

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

**1.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja**

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Tunja, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

**Tabla 43. Acciones Cumplidas DSAJ Tunja**

<b>CÓDIGO HALLAZGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
40-13-002	Hallazgo No. 2 (CGR-CDSDJS-No-040/13) Incumplimiento de Metas Plan Operativo	Oficio DESAJTUE020-2906 del 23/10/2020 suscrito por la Directora Seccional Tunja  Actas de reunión del Comité SIGCMA Seccional para los años 2018 y 2018	En las actas de reunión del Comité Seccional del SIGCMA, se evidenció que se realizaron seguimientos a los indicadores del plan operativo institucional. Así mismo, en el oficio DESAJTUE020-2906 del 23/10/2020 se observan los indicadores a los cuales se les hace seguimiento en las reuniones mencionadas.
07-15-124	Hallazgo Nro. 124 Registros de Almacén en Contratos de Oralidad	Archivos Excel con el ingreso y salidas de los elementos de mobiliario  Requerimiento y respuesta del supervisor de Nivel Central - Néstor Mesa Herrera	Se ingresaron los elementos adquiridos en el contrato suscrito desde Nivel Central con UT BIMO, igualmente, se les dio salida en el aplicativo SICOE a los despachos judiciales.  A partir de este hallazgo y como requisito para el trámite de pagos a proveedores, se exige el ingreso de los elementos al almacén en SICOE.
27-17-027	Hallazgo No. 27 - Pago de Vacaciones Indemnizadas 2015 (IP)	Oficio 2018EE0090209 del 30/07/2018 de la CGR mediante la cual comunica el cierre de la indagación preliminar  Oficio 2020EE0099498 del 04/09/2020 de la CGR mediante el cual allega copia de la indagación preliminar 2017-01950	La CGR mediante No.027 del 26/07/2018 dio cierre a la indagación preliminar por no configurarse daño antijurídico.  Las personas a las que se les canceló indemnización de vacaciones corresponden a servidores que terminaron su vinculación, por lo tanto, se verificó que las liquidaciones eran procedentes.
27-17-045	Hallazgo No. 45 - Pagos Dobles (IP)	Solicitudes de reintegro y sus correspondientes consignaciones  Oficio DESAJTUGCC21-660 del 12/04/2021	Conforme al oficio DESAJTUGCC21-660 del 12/04/2021, se evidencia que se inició la etapa de cobro coactivo de las sumas de dinero.  Igualmente, se evidencia el reintegro en etapa de cobro persuasivo.
27-17-045	Hallazgo No. 45 - Pagos Dobles (IP)	Solicitudes de reintegro y sus correspondientes consignaciones  Oficio DESAJTUGCC21-660 del 12/04/2021	Conforme al oficio DESAJTUGCC21-660 del 12/04/2021, se evidencia que se inició la etapa de cobro coactivo de las sumas de dinero.  Igualmente, se evidencia el reintegro en etapa de cobro persuasivo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Tunja:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 44. Acciones en término DSAJ Tunja

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
05-14-053	Hallazgo No. 53. (CGR-CD-CDSDJS No. 005/14) Conciliación de Información Propiedad Planta y Equipo	Comprobantes contables	2021/09/30
07-15-002	Hallazgo Nro. 2 Elementos para dar de Baja	Proceso de baja	2021/09/30
07-15-105	Hallazgo Nro. 105 - Depósitos Judiciales	Oficios	2021/09/30
07-15-105	Hallazgo Nro. 105 - Depósitos Judiciales	Oficios	2021/09/30
07-15-122	Hallazgo Nro. 122 Saldo de Almacén Grupo Propiedades, Planta y Equipo	Comprobantes contables	2021/09/30
07-15-128	Hallazgo Nro. 128 Cargos Diferidos	Comprobantes contables	2021/09/30
27-17-010	Hallazgo No. 10 - Archivo Documental	informe	2021/09/30
27-17-038	Hallazgo No. 38 - Contratos de Provisionales en el año 2015	Equipo de Trabajo	2021/09/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

De otra parte, la Seccional, al efectuar el seguimiento encontró que no lograba superar el hallazgo en el tiempo establecido, por lo tanto, solicitó ampliarlo de la siguiente manera:

Tabla 45. Acciones reformuladas DESAJ Tunja

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-15-079	Hallazgo Nro. 79 Aplicativo SICOF	Inventarios	2021/09/30
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos soporte para pago y sistema de gestión de calidad	Oficio mensual	2021/09/30

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Valledupar, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones planteadas:

Tabla 46. Acciones Cumplidas DSAJ Valledupar

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
14-19-006	Hallazgo No.6 Documentos	C I R C U L A R DESAJVAC21-51 de	Es un instrumento que sirve de guía para ejercer control, agilizar y mejorar el proceso de entradas de los elementos

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 46. Acciones Cumplidas DSAJ Valledupar

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	soporte para pago y sistema de gestión de calidad.	Fecha: 22 de junio de 2021 Se elaboró un procedimiento para las entradas de elementos procedentes del Nivel Central y otras Seccionales.	adquiridos al almacén. El Hallazgo se da por superado, teniendo en cuenta que se demuestra que la entrada al almacén se está haciendo en un tiempo prudencial, pues conforme a la evidencia aportada, la solicitud de la Dirección Ejecutiva para el ingreso del WORK STATION se remite a Informática de la Desaj Valledupar el 28-05-2021, el Ingeniero de Valledupar lo reenvía al almacén el 2 de junio y la entrada se efectúa el 4 de Junio, cumpliendo con la corrección esperada, aún antes de la Circular DESAJVAC21-51.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Valledupar:

Tabla 47. Acciones en término DSAJ Valledupar

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
14-19-021	Hallazgo No. 21 Planeación y Supervisión del Contrato No.CO1. PCCNTR.1205604 (D)	capacitaciones	30/07/2021
14-19-021	Hallazgo No. 21 Planeación y Supervisión del Contrato No.CO1. PCCNTR.1205604 (D)	Formato y seguimiento	31/12/2021
14-19-022	Hallazgo No.22 Planeación y Supervisión en contratos de arrendamiento (D)	Formato y seguimiento	31/12/2021
14-19-023	Hallazgo No.23 Asignación de Función Pública a particulares (D)	capacitaciones	30/07/2021
14-19-023	Hallazgo No.23 Asignación de Función Pública a particulares (D)	Matriz de Riesgo	30/07/2021

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

### 1.2.14 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Se encontró que la Dirección Seccional logró superar las siguientes acciones que se encontraba en ejecución, así:

Tabla 48. Acciones superadas Villavicencio

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
10-20-036	Hallazgo No 36. Subestimación Cuentas 1605 – Terrenos y 1640 – Edificaciones, años	La DESAJ Villavicencio remitió los libros auxiliares, comprobantes contables de ajuste Nos. 73704 y 73705 de 31-03-2021 y archivo en	Los saldos contables de las cuentas de terrenos y edificaciones, quedaron ajustados con el índice correcto según procedimiento establecido para la determinación de saldos iniciales en la transición al nuevo marco

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS	EXPLICACIÓN
	2014 A 2017	Excel con los cálculos necesarios para determinar los ajustes contables a realizar a terrenos y edificaciones.	contable de entidades de gobierno, mediante el Memorando DEAJUIFM17-504 del 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del CSJ.
10-20-081	Hallazgo No 81. Soportes de Cumplimiento del Objeto Contractual	Memorando Interno No. 18 del 03-06-2021.	Internamente se dio cumplimiento a la acción de mejora propuesta y el área de almacén dispone de una instrucción clara para evidenciar dificultades en el ingreso de elementos al SICO, por fallas del aplicativo y cuya solución dependa del nivel central.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

Una vez revisados los siguientes hallazgos se encontró que las acciones de mejora planteadas no superaron las causas que los originaron, por lo tanto, se solicitó su reformulación:

**Tabla 49. Acciones no superadas Villavicencio**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RAZONES POR LAS CUALES NO SE SUPERA EL HALLAZGO
10-20-038	Hallazgo No 38. Términos Inicio del Cobro Coactivo	Se elaboró y comunicó la circular establecida como actividad, pero el área de cobro coactivo trae un rezago de providencias por incorporar al sistema, incorporación que iniciarán en la primera semana de julio 2021 según lo informado en oficio DESAJVIGCC21-1236, culminado este plan de contingencia comenzarán a aplicar las disposiciones de la circular DESAJVIC21-24.
10-20-040	Hallazgo No 40. Liquidación de Aportes de Seguridad Social en Planta Temporal	Como lo indicó la DESAJ Villavicencio ya cumplió con la actividad propuesta pero el cumplimiento de la acción depende del nivel central, donde aún están trabajando en la parametrización del nuevo aplicativo de nómina y ajustes a los errores que se vienen presentando en las nóminas mensuales, para que se pueda dar por superado este hallazgo.

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Dirección Seccional de Villavicencio:

**Tabla 50. Acciones en término DSAJ Villavicencio**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
10-20-037	Hallazgo No 37. Cuenta de Retenciones en la Fuente - Diferencias entre el Saldo en Libros y las Declaraciones	Conciliación Bimestral	31/12/2021
10-20-039	Hallazgo No 39. Procedimientos de Cobro Coactivo Desactualizados	Oficios	31/07/2021

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

## 2 CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con los hallazgos configurados por la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2021, se encontraban abiertas 326 acciones de mejoramiento de las cuales 131 corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y 195 a las Direcciones Seccionales. Ninguna de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura tiene acciones abiertas en el plan de Mejoramiento de la CGR.
- ✓ De las 326 acciones, fueron superadas 52, no superadas 58, suprimidas por reformulación 1, adicionadas por reformulación 2 y en término para su ejecución se encuentran 215, para un total de acciones abiertas al cierre de la evaluación de 275 acciones de mejora.

Tabla 51. Balance de las Acciones de la DEAJ

Responsable	Cantidad de acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones suprimidas por reformulación	Acciones adicionadas por reformulación	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación
Seccional de Armenia	2	2	0	0	0	0	0
Seccional de Barranquilla	8	5	3	0	0	0	3
Seccional de Bogotá	12	1	0	0	0	11	11
Seccional de Bucaramanga	33	4	2	0	2	27	31
Seccional de Cali	2	0	0	0	0	2	2
Seccional de Cúcuta	2	0	0	0	0	2	2
Seccional de Ibagué	10	2	2	0	0	6	8
Seccional de Manizales	41	5	0	0	0	36	36
Seccional de Medellín	25	0	1	0	0	24	25
Seccional de Neiva	26	3	4	0	0	19	23
Seccional de Sincelejo	7	1	3	0	0	3	6
Seccional de Tunja	15	5	0	0	0	10	10
Seccional de Valledupar	6	1	0	0	0	5	5
Seccional de Villavicencio	6	2	2	0	0	2	4
Grupo de proyectos especiales de infraestructura - GPEI	9	0	0	0	0	9	9
Grupo Proyectos Especiales de Tecnología	5	0	0	0	0	5	5
Unidad Administrativa	14	14	0	0	0	0	0
Unidad de Asistencia Legal – Procesos	9	0	0	0	0	9	9
Unidad de Asistencia Legal – Sentencias	3	0	0	0	0	3	3
Unidad de Compras	12	4	0	0	0	8	8

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Responsable	Cantidad de acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones suprimidas por reformulación	Acciones adicionadas por reformulación	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación
Públicas							
Unidad de Informática	16	2	2	1	0	11	13
Unidad de Infraestructura	45	0	33	0	0	12	45
Unidad de Presupuesto – Contabilidad	3	1	0	0	0	2	2
Unidad de Recursos Humanos	15	0	6	0	0	9	15
<b>Total general</b>	<b>326</b>	<b>52</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>215</b>	<b>275</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

- ✓ De las 131 acciones a cargo de las diferentes dependencias de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se superaron 21 acciones, no fueron superadas 41, de las cuales 33 corresponden a la Unidad de Infraestructura, y estando dentro del plazo para su ejecución se encuentran 68 acciones, para un total de 109 acciones abiertas al cierre de la evaluación. Como se detalla a continuación:

**Tabla 52. Balance de las Acciones de la DEAJ**

Responsable	Número de acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones suprimidas por reformulación	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación
Unidad de Infraestructura	45	0	33	0	12	45
Unidad de Informática	16	2	2	1	11	13
Unidad de Recursos Humanos	15	0	6	0	9	15
Unidad Administrativa	14	14	0	0	0	0
Unidad de Compras Públicas	12	4	0	0	8	8
Unidad de Asistencia Legal – Procesos	9	0	0	0	9	9
Grupo de proyectos especiales de infraestructura	9	0	0	0	9	9
Grupo Proyectos Especiales de Tecnología	5	0	0	0	5	5
Unidad de Presupuesto – Contabilidad	3	1	0	0	2	2
Unidad de Asistencia Legal – Sentencias	3	0	0	0	3	3
<b>Totales</b>	<b>131</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>68</b>	<b>109</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las dependencias

- ✓ En la evaluación efectuada a la Unidad de Infraestructura, no se evidenció avance frente a lo presentado en el seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2020, toda vez que la UIF para sustentar el cierre de los hallazgos nuevamente presenta la información que se ha evaluado en seguimientos anteriores, limitándose a

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

replantear los tiempos de ejecución y no presenta una propuesta de reformulación con acciones coherentes, efectivas y debidamente documentadas.

En cuanto a los hallazgos relacionados en los informes de la CGR para las vigencias 2020 y 2021, no se anexa ningún documento para subsanarlos; situaciones que evidencian la falta de gestión de esa Unidad para con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad ante el organismo de control, a partir de la suscripción de los Planes de Mejora, pese a la intervención de las Unidad de Planeación y el Grupo de Proyectos Transversales, razón por la cual, se considera procedente efectuar el traslado disciplinario correspondiente.

- ✓ De las 195 acciones a cargo de las Direcciones Seccionales se superaron 31 acciones, no fueron superadas 17, y estando dentro del plazo para su ejecución se encuentran 147 acciones, para un total de 166 acciones abiertas al cierre de la evaluación. Como se detalla a continuación:

**Tabla 53. Balance de Acciones de las Direcciones Seccionales**

Responsable	Número de acciones al inicio del ejercicio de evaluación	Acciones Superadas	Acciones no superadas	Acciones adicionadas por reformulación	Acciones en término	Total acciones abiertas al cierre del ejercicio de evaluación
Seccional de Armenia	2	2	0	0	0	0
Seccional de Barranquilla	8	5	3	0	0	3
Seccional de Bogotá	12	1	0	0	11	11
Seccional de Bucaramanga	33	4	2	2	27	31
Seccional de Cali	2	0	0	0	2	2
Seccional de Cúcuta	2	0	0	0	2	2
Seccional de Ibagué	10	2	2	0	6	8
Seccional de Manizales	41	5	0	0	36	36
Seccional de Medellín	25	0	1	0	24	25
Seccional de Neiva	26	3	4	0	19	23
Seccional de Sincelejo	7	1	3	0	3	6
Seccional de Tunja	15	5	0	0	10	10
Seccional de Valledupar	6	1	0	0	5	5
Seccional de Villavicencio	6	2	2	0	2	4
<b>Totales</b>	<b>195</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>147</b>	<b>166</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Seccionales

- ✓ Se destaca que la Dirección Seccional de Tunja presentó una mejora sustancial en cuanto al cumplimiento de sus acciones, y los avances presentados en las que se encuentran en ejecución.
- ✓ En la Dirección Seccional de Barranquilla se presentan debilidades en la presentación de seguimientos a algunas acciones, y, de otra parte, incumplimiento

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

en los plazos establecidos para la ejecución de otras acciones. Por lo que se requiere que implementen un plan de acción para avanzar en la ejecución de las acciones de mejora.

- ✓ En la Dirección Seccional de Medellín se han presentado hallazgos reiterados relacionados con los espacios que han venido siendo usados por terceros para su explotación, y que a la fecha no se han restituido o legalizado su tenencia; sin embargo, la Seccional insiste en establecer como acción de mejora la terminación paulatina de las relaciones jurídicas que pudieran llegar a existir; al respecto es necesario que se tomen las acciones que sean necesarias para que en el corto plazo se resuelvan de fondo las causas que originaron los hallazgos.
- ✓ En reunión ordinaria del Comité de Control Interno del 28 de junio de 2021, se determinó que se elaborará, para firma de la Señora Presidenta del Comité, una comunicación en la que se les recuerde a todos los Subcomités de Control Interno el deber de cumplir con la tarea realizar el seguimiento al cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.
- ✓ El presente informe será remitido al Contralor Delegado Sector Justicia de la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a la Circular N° 15 de 2020.
- ✓ Igualmente, se remitirá al Director Ejecutivo de Administración Judicial y a los Directores Seccionales de Administración Judicial, al Director de la Unidad de Planeación y a la Directora del Grupo de Proyectos Transversales, para lo de sus respectivas competencias.

### 3 RECOMENDACIONES

- ✓ Adelantar un plan de mitigación de riesgos respecto de las acciones propuestas por la Unidad de Infraestructura y la Dirección Seccional de Barranquilla, que permita superar las debilidades que han venido sido observadas por parte de esta Unidad de Auditoría.

Para llevar a cabo el mencionado plan, es necesario que la Unidad de Planeación junto con el Grupo de Proyectos Transversales, en el ámbito de sus competencias, apoyen y acompañen en su formulación e implementación, para lo cual, la Unidad de Auditoría prestará la colaboración necesaria que sea demandada.



#### **ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA**

Director Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019